DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de junio de 2012 | NÚM. 12

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre las actuaciones y objetivos de la nueva biblioteca de la plaza de San Francisco.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la Comisión creada para la organización de los actos de conmemoración de la Conquista de Navarra en 1512.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos del Museo de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior del edificio y en los textos impresos, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre las actuaciones y objetivos de la nueva biblioteca de la plaza de San Francisco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Egun on denoi. Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte de los grupos Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, se ha solicitado la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, a quien damos la bienvenida, para que informe sobre las actuaciones y objetivos de la nueva biblioteca de la plaza San Francisco. Tiene la palabra, señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *No, pero...*

SRA. SARASOLA JACA: *Vamos a hacer conjunta, entre los tres. Intervengo yo y ya está.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *De acuerdo. Tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (1): *Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on, legebiltzarkide guztioi eta, nola ez, kontseilari jaunari ere, egun on eta ongi etorri Kultura Batzorde honetara.*

Gaurko lehenengo agerraldi hau hiru talde ezberdinek eskatu dugu batera. Izan ere, Iruñeko Alde Zaharraren liburutegi duin baten aldeko taldea izan genuen duela bi aste hementxe, Parlamentuan, bere asmoen eta nahien berri ematen, eta haien kezkak ere azaldu zizkiguten. Eta guk, nola ez, kezka horiek kontseilari jaunari adierazi nahi dizkiogu.

Kontseilari jaunak jakinen duen moduan, desiderata bat osatu dute –desiderata hitza oso erabilia da liburutegien munduan–, eta haien ikuspegitik liburutegi batek nolakoa izan beharko lukeen Alde Zaharrean osatu dute. Lan ikaragarria egin dute, kontsulta ikaragarriak egin dituzte eragile pila batekin eta jakin badakigu Nafarroako Gobernuari desiderata hau bera ere ailegarazi zaiola.

Baina, finean, liburutegi duin baten aldeko lantaldeak mahai gainean kezka batzuk jarri ditu, eta guk nahi duguna da kontseilariak kezka horiek argitzea. Esate baterako, gako nagusi batzuk badira oraindik haiei inork argitu ez dizkienak, eta uste dugu kontseilari jaunak honetan argi pixka bat ematen ahal duela.

Lehenik eta behin, auzokideek, liburutegi duin baten aldeko lantaldeak aipatu du liburutegi honek hiri liburutegi izaera izan beharko lukeela. Eta jakin nahi dugu liburutegien ordenamenduan ea nafar gobernuak liburutegi honi hiri izaera hori emateko asmorik ba ote duen edo ez.

Bestetik, liburutegi beraren kudeaketa legoke, ea nafar gobernuak liburutegi honetan zein kudeaketa egiteko asmo duen; hau da, azpikontrata baten bidez egiteko asmoa duen, langile publikoak izanen diren kudeaketa hori eginen dutenak. Hori oraindik definitu ez denez, horren inguruko azalpenak ematea nahiko genuke.

Bestetik, funtsa dago, liburutegiko liburuen sorrera-funtsa. Hor ere ez daukagu oso argi funts hori udalak edo gobernuak jarriko ote duen, zein proportziotan izanen den batak edo besteak eginen duena, eta jakin nahiko genuke zer aurreikuspen dagoen zentzu horretan.

Eta amaitzeko, Nafarroako gobernuaren eta udalaren arteko hitzarmena. Hitzarmena bazen orain arte. Bistan da San Franciscon kokatua zegoen liburutegiak beste izaera bat zuela eta liburutegi hori beste leku batera joan da. Beraz, Alde Zaharrak izanen duen liburutegi berriak zer akordio izanen duen Iruñeko Udalarekin, akordio hori noiz sinatzeko asmoa duzuen, zer baldintzatan azaltzea eskatuko genuke.

Besterik gabe, zuen azalpenen zain, horixe da eskaera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Una vez expuestos los motivos, cedemos la palabra al señor Consejero y le recuerdo que tiene un tiempo máximo de treinta minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias por la invitación a comparecer y la oportunidad para explicar el estado de cosas acerca de este asunto por el que la Cámara ha manifestado esta preocupación. En primer lugar, hay que constatar una realidad al hilo de algunas de las impresiones que puedan inducir a cualquier confusión. La Red de Bibliotecas de Navarra, las bibliotecas de Navarra son bibliotecas dignas y que prestan un adecuado y valoradísimo servicio a todos los usuarios. Y eso es gracias a la intervención y al esfuerzo del Gobierno de Navarra durante estos años anteriores, a los ayuntamientos, que han dedicado también importantes esfuerzos, al personal que los atiende y, en último término, a todos los usuarios que acuden y que disfrutan de ese servicio en unas condiciones óptimas en prácticamen-*

(1) Traducción en pág. 26.

te todas las instalaciones que prestan este servicio a lo largo de la Comunidad Foral.

En relación con el objeto de la comparecencia, en primer lugar tengo que poner de manifiesto las coordenadas en las que se ha de prestar este servicio de bibliotecas y, en primer lugar, hay que hacer alusión a la Ley Foral 32/2002 de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra. Esta ley ha cumplido hasta el momento en su totalidad las obligaciones que tiene adquiridas, especialmente con la biblioteca de la plaza de San Francisco de Pamplona. Las obligaciones legales son las siguientes: dos compromisos, el cumplimiento de esta presente ley y también el convenio alcanzado con el Ayuntamiento de Pamplona para la puesta en marcha. Paso a explicar con detenimiento en qué consiste el trabajo del Gobierno de Navarra en estos dos puntos recién citados.

En relación con el cumplimiento de la ley foral, el Gobierno de Navarra ha cumplido fielmente los puntos del artículo 3 de dicha ley, que señalan las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que regula el sistema bibliotecario. En el apartado a) de este articulado se expresa que compete al Gobierno de Navarra dictar los reglamentos que rijan, desarrollen los diferentes aspectos del sistema bibliotecario, entre los que se encuentran coordinar las bases generales de la gestión bibliotecaria, las condiciones técnicas de las infraestructuras, los principios para el desarrollo de las condiciones, el personal y otros análogos. El apartado b), aprobar y mantener actualizado el mapa de lectura pública de la biblioteca. Y el apartado c), desarrollar, revisar y actualizar la cartera de servicios de la biblioteca. Con arreglo, principalmente, a estos tres apartados que acota la ley, en octubre de 2010 el personal técnico del Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra informó al Área de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Pamplona de las necesidades que debía ofrecer el servicio de biblioteca de la plaza San Francisco, que va a ser una de las ocho bibliotecas con las que actualmente cuenta Pamplona.

En el caso de la biblioteca de la plaza San Francisco, el personal técnico del Servicio de Bibliotecas informó lo siguiente: el casco antiguo de Pamplona cuenta con una población de 11.532 habitantes, según los datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Pamplona en septiembre de 2011. La población infantil, los menores de 14 años, es de 1.303 niños y niñas. La población mayor de 65 años alcanza la cifra de 1.962 personas. Con estos datos demográficos y tomando como base los estándares reflejados en el Mapa de Lectura Pública de Navarra y en la Cartera de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra, así como los parámetros que organismos e instituciones del mundo de las bibliotecas determinan sobre los mínimos de superficie, fondos, servicios y personal necesarios para proporcionar un servicio de biblioteca adecuado, la biblioteca del casco antiguo de Pamplona debe cumplir las siguientes condiciones.

En relación con las necesidades espaciales, como punto de partida ninguna biblioteca debe ofrecer una superficie inferior a 370 metros cuadrados de superficie útil; estas son las pautas para los servicios de bibliotecas públicas del Ministerio de Cultura dictadas en el año 2002. Nuestro mapa de lectura, el mapa de lectura navarro, establece que para las poblaciones entre 5.000 y 15.000 habitantes la superficie mínima para la biblioteca debe ser de 600 metros cuadrados. La Cartera de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra determina un mínimo de 70 metros cuadrados cada 1.000 habitantes de población atendida; esto nos da una cifra de 807,24 metros cuadrados según los cálculos referidos a la población de 11.532 habitantes reflejada anteriormente. El local propuesto, por lo tanto, cumple con los requisitos de superficie planteados, ya que cuenta con más del doble de la superficie exigida, es decir, 1.700 metros cuadrados. La propuesta de adecuación del espacio bibliotecario debe partir de una premisa inicial, se debe optar por una solución arquitectónica que permita que la mayoría de los servicios y fondos se ofrezcan en una única planta, la planta a la altura de la calle, optando por dedicar en su caso la planta sótano a depósitos.

En relación con los fondos, en cuanto a la relación de títulos por habitante, las directrices de IFLA/Unesco plantean una banda que oscila entre 1,5 y 2,5, mientras que el mapa de lectura establece 3,5 para las poblaciones menores y en cambio un título por persona para las de mayor población, por entender que un fondo mínimo de quince mil documentos garantiza un servicio adecuado, siempre que esté actualizado y que cuente con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información. La existencia de un fondo amplio, actualizado y diversificado garantiza la oferta de calidad por parte de las bibliotecas. Con este fin, en la cartera de servicios se establece como indicador de calidad el índice de 2,5 documentos por habitante de población atendida.

Según lo anteriormente expuesto, los fondos de la biblioteca deberían oscilar entre quince mil y veintitrés mil documentos, que se corresponde con la tasa de dos documentos por habitante. Partimos de la base de que al tratarse de una biblioteca de nueva creación deberá iniciar su andadura con un fondo mínimo, el cual deberá incrementarse año tras año hasta alcanzar los parámetros adecuados. Por esta razón deberá fijarse un fondo mínimo con el que contar a la hora de poner en marcha la biblioteca, así como determinar un fondo óptimo

en función de los parámetros y compromisos reflejados en la cartera de servicios y en el mapa de lectura. En razón a este fondo mínimo, deberán establecerse los espacios de la biblioteca, los metros lineales de estantería para albergar la colección. Como punto de partida habría que contar con un mínimo de siete mil quinientos documentos y la colección deberá crecer anualmente hasta consolidarse en una cifra mínima de quince mil documentos. El fondo ideal, de acuerdo con lo establecido, podría cifrarse en veintitrés mil documentos, por lo que a la hora de dotar de estanterías a la futura biblioteca, debería hacerse conforme a esta última cifra.

Sobre la distribución de los fondos, será recomendable que la mayor parte de ellos se encuentren en libre acceso. De acuerdo a la realidad existente del edificio, parte de los fondos deberán ir a depósito. No es posible establecer el porcentaje de los fondos en depósito, ya que dependerá de las características de la colección. El mapa de lectura indica que, al menos, un 20 por ciento de los fondos corresponda a materiales audiovisuales. La demanda de la sociedad indica que este porcentaje debe ser mayor. Un hecho diferencial de la futura biblioteca es que contará con un espacio y un fondo de colección local que, por sus características, acceso y volumen, deben ser tenidos en cuenta a la hora de definir el fondo de la biblioteca, así como su disposición y acceso.

En relación a los servicios, que era otro de los aspectos por los que se interesaba la comparecencia, el mapa de lectura establece los siguientes servicios para una biblioteca local. En cuanto a servicios básicos: préstamo individual y colectivo de documentos, acceso a los documentos, servicio de información local y comunitaria, atención al usuario, catálogos, área de estudio, área de lectura, hemeroteca, área infantil, formación de usuarios, colección local, fomento de la lectura y de las nuevas tecnologías de la información, préstamo interbibliotecario, audiovisuales y multimedia, internet y reprografía. Los servicios anteriormente señalados se traducen en las áreas y zonas que reflejamos a continuación.

Hay que tener en cuenta que en la biblioteca las distintas áreas y servicios se solapan, por lo que aunque establecemos los espacios y parámetros que debe establecer cada una de las áreas, lo habitual es que una o varias áreas se integren en un mismo espacio físico. Por ejemplo, aunque definimos un área de fondos en libre acceso y un área de lectura y estudio, cada una de ellas, con sus requerimientos espaciales, pueden integrarse en una única área, con lo cual los requisitos de espacio se reducen. La zona de acogida e información debe contemplar el vestíbulo, el mostrador bibliotecario y el área de catálogos, así como los expositores de novedades. La zona de adultos contemplará el área de consulta, lectura y estudio, área de fondos de libre disposición para el préstamo, área de hemeroteca, área de audiovisuales, área de internet. La zona infantil acogerá el área de consulta, lectura y estudio, los fondos de libre disposición, la hemeroteca, el área de audiovisuales, internet y el área de bebeteca. A su vez, se incardinarán la zona de trabajo interno, la zona de depósitos, el área de actividades, las salas de trabajo en grupo, los sanitarios, el almacén y la zona de instalaciones requeridas para prestar todos los servicios.

En cuanto a la zona de acogida e información, su localización es estratégica en el edificio al estar cercana a la puerta de entrada, a fin de controlar visualmente el mayor número de zonas de la biblioteca y que sea el elemento de paso obligado para acceder a las distintas áreas y salidas de la biblioteca. De esta manera, con un único conjunto de mostradores puede controlarse toda la biblioteca y debe integrar las siguientes áreas o elementos. El mostrador bibliotecario, adaptado para al menos dos personas; en esta zona se tramitan los préstamos, las solicitudes, información general y bibliográfica. El mostrador, el puesto de trabajo, para facilitar las tareas de información y préstamo; esta superficie debería contemplar un área mínima de veinte metros cuadrados. El área de exposición de novedades y el área de OPAC, al menos dos puestos de consulta de catálogo en esta área.

En la zona de adultos definimos las siguientes áreas o espacios. Área de consulta y estudio; para determinar el número de puestos de consulta de adultos, mesas de estudio y lectura, y tomando como referencia los estándares de la IFLA, hablaríamos de un puesto por cada cien habitantes, si bien estos estándares deben tomarse como referencia, en especial en poblaciones grandes, donde la tasa puede ser menor. Como cifra orientativa podemos hablar, aproximadamente, de cien puestos de lectura o estudio; lo habitual es integrar en esta zona el fondo de referencia, enciclopedias, diccionarios, etcétera. El área de fondos de libre disposición, el espacio físico ocupado por estos fondos destinados para la consulta en la propia sala o para el préstamo a domicilio, dependerá del número de fondos de la colección, de las características de las estanterías, altura, número de baldas y distribución, y si seguimos el planteamiento inicial, podríamos hablar de una colección de fondos de libre acceso de alrededor de diez mil documentos ocupando una superficie de cien metros cuadrados. La hemeroteca; este es un espacio diferenciado para la consulta en la propia biblioteca de periódicos y revistas, y suele contar con butacas para la lectura informal y mueble-expositor de periódicos y revistas. En este caso, los estándares

de la IFLA se quedan cortos, un punto para cada dos mil habitantes, es decir, cinco puestos. Proponemos, de acuerdo a las características de la población, un mínimo de veinte puestos. El área de audiovisuales, tanto la colección de música, DVD y vídeos, ha de ser disponible para los usuarios en préstamo domiciliario y su consulta en la biblioteca. Hemos planteado que, al menos, un 20 por ciento de la colección corresponda a este tipo de documentos. El espacio físico destinado a esta zona deberá albergar tanto las estanterías para su exposición como los elementos para su consulta, puestos de audición y visionado. En el área de internet y de acuerdo con el mapa de lectura, el número de puestos para una biblioteca de estas características es de seis, recomendable un mínimo de ocho y uno de ellos para consulta rápida.

La zona infantil y juvenil es recomendable que suponga un 30 por ciento de la biblioteca, por lo que se refiere a espacios, fondos y puestos de lectura. Esto se traduce, por lo que se refiere a los parámetros a los que me he ido refiriendo, en un mínimo de doscientos metros cuadrados de superficie. El área de consulta y estudio, los estudios hablan de 1,5 puestos por cada cien infantes, lo cual nos daría una cifra de veinte puestos. En cuanto a fondos de libre disposición, la colección infantil supone un tercio de la colección total, tal y como he avanzado anteriormente, por lo cual la biblioteca infantil deberá tener capacidad para albergar siete mil quinientos documentos. La hemeroteca es una zona opcional, aunque aquí es recomendable contar con un espacio diferenciado para consulta y lectura informal de revistas y periódicos. Y el área de audiovisuales, las mismas características que el área de audiovisuales de adultos. En cuanto a internet, al menos un par de puestos de consulta y la bebeteca, una zona para niños de cero a tres años, debe ser un espacio acogedor con módulos de almacenamiento de cuentos y libros para prelectores; se recomienda una superficie mínima de veinticinco metros cuadrados. En cuanto al área de trabajo interno, se distribuye en área de depósitos, ante la necesidad de que una parte de la colección, por razones de conservación y seguridad, quede separada del libre acceso; un área de actividades que ha de ser el centro dinamizador de la cultura y debería contar con un espacio para la realización de actividades, bien sea cuentacuentos para los más pequeños, exposiciones, charlas de formación de usuarios, etcétera. Las salas de trabajo en grupo; estas salas tienen gran demanda por parte de los usuarios, además pueden utilizarse para la realización de actividades tales como los clubes de lectura, formación de usuarios, y es recomendable al menos dos salas, una para grupos pequeños de seis personas y otra para grupos más grandes, especialmente, si no se plantea dotar a la biblioteca de un área específica para la realización de actividades culturales.

En relación con el personal, el mapa de lectura habla de los siguientes horarios y dotación de personal mínimos. Biblioteca local, de lunes a viernes, mañana y tarde; verano, de lunes a viernes, horario de mañana. Biblioteca local de entre cinco y quince mil habitantes de población, entre uno y dos encargados de biblioteca, nivel C, a jornada completa.

A partir de esta información, el Ayuntamiento de Pamplona ha llevado a cabo una importante obra de readecuación de la biblioteca de la plaza San Francisco, que ha contado con un presupuesto de 1,3 millones de euros. Las obras podrían concluir en los próximos meses. El edificio ya cuenta con mobiliario y el Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra ya tiene adquiridos parte de los fondos y ha elaborado un plan de compras con el que pretende llegar a un fondo total de quince mil volúmenes de manera paulatina, que pondrá a disposición de los usuarios de la biblioteca. Y en cuanto al personal que atenderá la biblioteca, el Gobierno y el Ayuntamiento, en virtud del convenio y en último término de los futuros acuerdos que alcancen para la contratación de un servicio tal y como establece la Ley de Bibliotecas, dotará del correspondiente servicio de personal en número suficiente y con la cualificación técnica que el puesto de trabajo exija, para lo cual se tendrá que dar cumplimiento de los convenios existentes y de los acuerdos entre ambas instituciones. Esto es lo que tenemos que avanzar sobre el estado de cosas, previsiones y exigencias que va a prestar esta biblioteca readecuada de la plaza San Francisco de Pamplona. Y a continuación, quedo a su disposición para las cuestiones que quieran plantear. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero, por el informe que nos ha trasladado. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on denori. Señor Consejero, bienvenido. Yo creo que usted se ha limitado a decirnos todos los pormenores técnicos que va a tener ese local. Nosotros creemos, sinceramente, que lo que se pedía en la comparecencia era algo más. Primero, quería preguntarle o quería que se lo apunte para que luego me conteste, ¿a qué llaman una biblioteca central de ciudad?, es que yo sigo sin saber todavía qué significa eso. Y usted ha empezado diciendo al principio que la Red de Bibliotecas de Navarra es digna y presta un perfecto funcionamiento; a mí me gustaría que eso fuese verdad, pero no es cierto. La biblioteca que yo uso y que más utilizo, que es la de Ansoáin, no es cierto que sea así. Hemos tenido muchísimos*

problemas, creo que usted ya lo sabrá, sobre todo de personal. Hemos cambiado de biblioteca, afortunadamente hemos pasado a una con casi el doble de espacio, en el cual se ha hecho también una zona infantil que no está atendida porque dos personas para atender esa biblioteca son insuficientes; dos personas cuando están trabajando las dos, si tenemos la desgracia de que una de las dos se quede de baja y al estar la biblioteca en dos alturas diferentes, primer piso y segundo piso, no se han cubierto las bajas y queda totalmente desatendida. Entonces, decir que son dignas y suficientes y que prestan un perfecto funcionamiento no es cierto. Tenemos también el ejemplo de Bera de Bidasoa, que ha pasado hace muy poco.

Después, usted nos ha expuesto sobre todo que la biblioteca de San Francisco va a ser una biblioteca más de las ocho de la ciudad. Creo que la desiderata sobre todo está encaminada a que ellos lo que pretenden… Hay que decir que, no sé si usted se ha leído la desiderata, es un trabajo, para mí, admirable, hecho con muchísimos agentes de la ciudad, en el que están pidiendo otra cosa, están pidiendo que la biblioteca de San Francisco sea algo más que una biblioteca de barrio. Todos los datos que usted nos ha dado cumplen perfectamente, ¡ojalá que además cumplieran en todos los sitios como lo ha expuesto usted!, para una población de once mil habitantes. Creo que lo cumplen, ¡ojalá en todos los sitios donde haya once mil habitantes fuese así! Pero yo creo que el casco viejo no es un barrio más de Pamplona. El casco viejo tiene once mil habitantes, pero el comercio que tiene, por ejemplo, o los servicios que ofrece no es a once mil personas, es a muchísima más gente, es el centro de la ciudad. La biblioteca general antes estaba en el casco viejo y hacía un servicio. Sé que se ha llevado a Mendebaldea y, además, me gusta la biblioteca que hay en Mendebaldea, pero es muy difícil que desde Mendebaldea dé un servicio a la población de Pamplona como lo puede dar desde el centro de Pamplona, como ha sido hasta ahora. Yo creo que no son reales los datos que usted ha ofrecido respecto a esa biblioteca; es, insisto, una biblioteca más de un barrio, pero es que yo creo que no puede ser así, tiene que ser mucho más. No sé si técnicamente la cifra de siete mil volúmenes es la más adecuada o no es la más adecuada para una población de once mil habitantes, pero yo creo, sinceramente, que eso no es lo que se está solicitando. Creo que lo que se está pidiendo aquí y desde luego, lo que han pedido los vecinos que han elaborado el estudio es algo más que lo que puede ofrecer una población de once mil habitantes. Y nada más. Les voy a dejar a mis compañeros que sigan con esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Leuza. Señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (2): *Mila esker, berriz ere, Presidente andrea. Eta eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari eman dizkigun azalpenengatik.*

Neuk ere, Leuza jaunak egin duen moduan, kontseilariak egin duen lehenengo esaldiaren inguruko azalpena egin nahiko nuke. Kontseilariak esan du Nafarroak liburutegi sare duina duela. Aipatu nahi dut pasa den astean ASNABIko kideak izan direla hemen. Ez dakit kontseilari jaunak ASNABI ezagutzen duen. ASNABI erakundeak 120 profesional biltzen ditu Nafarroan bere baitan. Eta ASNABIk egin zigun azterketa benetan dementziala izan zen: legea oraindik garatzeko dago, plan estrategikoa ez da martxan jarri, erregelamenduak faltan daude maila guztietan. Eta hori Nafarroako gobernuak badaki, eta behin eta berriz hitz egin da, gainera, horri buruz. Bistan da liburutegi sare duina ez daukagula. Akaso lokalak izango ditugu pixka bat duinak, baina funtzionamenduan izugarri dugu hobetzeko: betetzen ez diren ordezkapenak, falta diren langileak, ordezkapenak egiteko zerrendaren funtzionamendu ez oso gardena… Hitz egingo dugu beste egun batean orokortasun hauei buruz. Baina bistan da sare duina izanen dugula, baina funtzionamendu oso eskasarekin.

Bestetik, San Franciscoko liburutegiari dagokionez, aipatu nahi duguna da existitzen dela auzokideek egin duten desiderata hori. Biziki gomendatzen diot kontseilariari desiderata hori irakurtzea, oso irakurketa gomendagarria delako, liburutegi ideal bat nolakoa izan daitekeen kontuan izateko, eta uste dut hori irakurketa gomendagarria dela. Bertan ikusi genituen harresirik gabeko liburutegia izatearen proposamena, bebeteka bat edukitzearena –kontseilari jaunak aipatu du, gainera, kontuan hartu dutela aspektu hori. Horrek pozten gaitu–, nola izan beharko lukeen interneten erabilera, langileen profilak nolakoa izan beharko lituzkeen, kudeaketa-eredu posible ezberdinak… Gauza asko ikusi genituen.

Baina errealitatea da errealitatea. Esaterako, aurtengo neguan Alde Zaharreko biztanleek izan duten liburutegia, asko protestatu ondoren, Condestable Jauregian jarri zen liburutegi zerbitzua izan da, oso funts txikiarekin eta azpikontratatutako enpresa batekin. Orduan, guk galdetu nahi diogu kontseilari jaunari: zer da pertsonal zenbaki nahikoa? Zer da fondo nahikoa? Jakin nahiko genuke gustura. Eta zer da kualifikazio tekniko

(2) Traducción en pág. 26.

nahiko izatea? Hori esplizitoki esplikatzea eskertuko genuke.

Geuk uste dugu langileak izan behar direla profesionalak, izango dutenak beharrezko kualifikazioa, duda izpirik gabe, gai izango direnak kudeaketan aritzeko, denbora nahikoa izango dutenak artxiboa eta fondoa ongi kudeatzeko, eta uste dugu horretarako, esate baterako, azpikontratatutako enpresa batek ez duela asko laguntzen. Zergatik? Langileen ez-egonkortasunagatik, lanbaldintzengatik, azpikontrata horietan formazioan egiten den inbertsio eskasagatik. Gobernu honek ez du azpikontrata horien jarraipenik egiten inondik ere. Beraz, uste dugu gobernuak esan behar digula azpikontratatzeko intentzioa duen edo jarriko dituen liburuzainak izanen diren nafar gobernuko zerrendetatik ateratakoak, hau da, langile publikoak.

Bestetik, funtsaren inguruan bistan da diferentzia handiak daudela auzokideek proposatzen dutenaren eta kontseilariak proposatzen duenaren artean. Hor erdibideko bat topatzea komeniko litzateke. Baina hemen aipatu da 7.500 dokumentuko funtsarekin hasiko duela liburutegi honek bere ibilbidea, eta urtez urte hornituko dela 15.000 ale izan arte. Noiz izango dituzte 15.000 ale? Zein urtetan? Kontuan izanda 2008tik honat aurrekontua ehuneko 73 jaitsi dela, hogei urtetan akaso? Jakin nahiko genuke. Noizko estimatzen du gobernuak izango dutela haiek estimatzen duten oinarrizko funts hori?

Bestetik, hemen aipatu da, eta Leuza jaunak ere esan du, galdetu nahi dugu hiri-liburutegia izanen den. Ordutegi aldetik aipatu digu kontseilari jaunak neguan arratsaldez egonen dela irekita eta udan, berriz, goizez. Guk uste dugu hiri-liburutegia dela San Franciscokoa, komarkako liburutegia izan behar duela, eta horrek ordutegiak goizez eta arratsaldez eskatzen dituela. Iruñeko biztanle guztiok, ikasi dugunok, ikastunak garenok, irakurzaleak garenok, beti izan dugu Alde Zaharrerako joera, eta uste dugu gobernuari dagokiola hori mantentzea. Beraz, liburutegiak goiz eta arratsaldez egon beharko luke irekita.

Eta amaituko dut. ASNABIko kideek esan ziguten duela hamarkada batzuk Nafarroako harrotasuna zela esatea "Herri bat eskola bat -Herririk ez eskolarik gabe". Gauzak asko aldatu dira, eta haiek proposatu zigutena izan zen: "Herri bat liburutegi duin bat", funtzionamendu duina duen liburutegia. Besterik gabe, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Algunas consideraciones. Yo creo que, efectivamente, nos ha contado usted las características que espera que tenga la biblioteca de San Francisco, del casco antiguo de la ciudad, y ha dejado muy clara una cosa, que va a ser una biblioteca de barrio. En su momento se habló, y de hecho así aparecía en el convenio con el Ayuntamiento de Pamplona, de que fuera una biblioteca referencial o de las que la ley considera que tienen que tener todas las ciudades de más de veinte mil habitantes en Navarra, es decir, estamos hablando de Pamplona, de Barañáin y de Tudela. Esa biblioteca referencial de ciudad, obviamente, con el planteamiento que usted nos hace la de San Francisco no va a ser esa biblioteca.*

También me gustaría que concretase más con qué personal se estima que va a contar esta biblioteca; desde luego, con el estándar que marca la ley de una o dos personas con todos esos espacios se nos hace prácticamente imposible que se pueda atender todos los espacios con la suficiente calidad y rigor. Y también me gustaría conocer si tienen ustedes intención de subcontratar todo o parte del personal de la biblioteca, como ha ocurrido tanto en el Condestable como en la Biblioteca General de Navarra. Desde luego, nuestra apuesta es que todo el personal que tenga la biblioteca sea personal público, es decir, que sea personal al servicio de la Administración Pública y no subcontratado a través de ninguna empresa de gestión cultural o de lo que sea. Yo creo que es una cuestión fundamental que nos diga qué número de personas se estima necesario que van a trabajar en esta biblioteca y si puede garantizar usted que va a ser personal contratado por la propia Administración de la Comunidad Foral.

Desde luego, también he de mostrarle nuestro rechazo a la escasez del horario de apertura. Desde luego, una biblioteca de referencia como debería ser la biblioteca de San Francisco por las características que se han comentado de ser el centro de la ciudad, de haber jugado a su vez un papel como Biblioteca General de Navarra durante muchos años, por tanto existiendo un hábito de asistencia a esa biblioteca en horario de mañana, de tarde e incluso de sábado por la mañana, a nuestro juicio exige hacer un esfuerzo para que los horarios sean de mañana y tarde y sábados por la mañana al menos.

Además, hay bibliotecas en Navarra, por ejemplo, como es el caso de Burlada, que sin tener esa referencialidad de ser una ciudad de más de veinte mil habitantes tienen este horario de mañana, tarde y sábados por la mañana. Por tanto, hay algunos precedentes, también ocurre en parte en Tafalla, también ocurre en parte en Estella, y por tanto, nosotros entendemos que habría que bien pedirle un esfuerzo al Ayuntamiento de Pamplona, que históricamente se ha negado a hacerlo como lo han hecho otros ayuntamientos, pero el caso es

que la biblioteca de San Francisco merece, sin lugar a dudas, un horario de esta amplitud, entre otras cosas, porque estarán ustedes de acuerdo en que cada vez los horarios de trabajo, de conciliación de la vida personal, laboral y familiar son más diversos y que, por tanto, es la única manera de que una gran parte de los usuarios puedan hacer uso de la biblioteca.

También me gustaría conocer si hay prevista una sala específica dedicada a la población juvenil, como se ha planteado por parte de la plataforma que reivindica una biblioteca digna en el casco viejo de la ciudad, y también me gustaría conocer el porcentaje de la presencia de los fondos bibliográficos en euskera que tiene previsto el Gobierno, si es que hay alguna previsión numérica o porcentual de los fondos como también, insisto, se ha reivindicado por parte de esta plataforma.

Tiempo tendremos, y probablemente exija una iniciativa, para conocer qué piensan ustedes hacer, en general, con la situación de las bibliotecas de Navarra, pero usted ha mencionado que tenemos una red de bibliotecas dignas y, como ha dicho la señora Sarasola, la sesión de trabajo que tuvimos recientemente de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecarias de Navarra le pegó un repaso, como se suele decir, de arriba a abajo a la pésima situación, a los compromisos incumplidos, a las leyes sin desarrollar, a los reglamentos sin elaborar, que exigirían una explicación por parte de este Gobierno y que dijera qué va a hacer con la situación que tenemos en las bibliotecas.

Finalmente, también me gustaría preguntarle si está en condiciones de asegurar en qué fecha está previsto que se abra y si puede garantizarnos que no va a ocurrir como en otras tantas bibliotecas que por falta de sustituciones de personal se va a tener hasta treinta días, como ha habido alguna, cerrada por falta de sustituciones del personal. Muchas gracias.

Y una última cuestión, perdón. Si el último recorte aprobado ayer también afecta a los fondos destinados a esta biblioteca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero y al jefe de gabinete. Muy brevemente, quiero mencionar dos cuestiones. En primer lugar, que se está poniendo en duda, y no es la primera vez, la calidad de las bibliotecas en nuestra Comunidad y yo creo que es innegable que Navarra cuenta con una magnífica red de bibliotecas, con problemas puntuales, como todo en la vida, pero ahí están los datos con los que nos podemos comparar con cualquier otra comunidad de España en fondos por habitante, en espacios abiertos a los ciudadanos, y es innegable que la situación de las bibliotecas de Navarra es una magnífica situación.*

Por otro lado, yo creo que en lo que se refiere a la biblioteca de San Francisco estamos viendo últimamente cómo algunos grupos de este Parlamento pretenden que la biblioteca de San Francisco sea otra cosa, que es muy legítimo, pero la biblioteca de San Francisco no es una biblioteca general a fecha de hoy, la biblioteca general es la que está en Mendebaldea. Y a algunos les podría gustar que la biblioteca general no estuviese en Mendebaldea sino que estuviese en otro sitio, pero hoy la biblioteca general está donde está, cuenta con unas magníficas instalaciones que dan el mejor servicio a la red de bibliotecas de Navarra y a los ciudadanos de esta Comunidad, y ese debate es otro debate. De lo que estamos hablando aquí es de si la biblioteca de San Francisco va a requerir o no, va a atender o no las necesidades del servicio que debe prestar. Y está claro con la información que ha dado el Consejero que en cuanto a espacios y, evidentemente, en cuanto a fondos no va a empezar con el total de los que necesitará, pero se cumplirá, está en todos los parámetros de la cartera de servicios y del mapa de lectura. Por tanto, yo creo que los datos están ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Permítame, además de darle la bienvenida al señor Consejero y a su jefe de gabinete, plantear una muy breve cuestión previa. Usted, señor Consejero, es perfectamente consciente de que durante el tiempo transcurrido desde las anteriores elecciones generales y la conformación del nuevo Gobierno, este grupo sencillamente ha trabajado con lealtad en materia de cultura considerándose parte del mismo. A partir de hoy, debo comunicarle que con la misma lealtad pasamos a ser, obviamente, un grupo de oposición y que cumpliremos estrictamente lo previsto en el Amejoramiento para la oposición, controlar e impulsar al Gobierno, y lo vamos a hacer, señor Consejero.*

Dicho esto por nuestra parte, también quisiera trasladarle la opinión que no hace muchos días tuvimos la oportunidad de expresar a los grupos parlamentarios y a la plataforma que vino a explicar, concretamente, la Desiderata comunitaria sobre una biblioteca digna en el casco viejo de Pamplona. Y muy brevemente, lo esencial de la intervención de nuestro grupo fue lo siguiente: "En primer lugar, hay que subrayar que en Nava-

rra disponemos de una buena red de bibliotecas fruto del esfuerzo realizado en el tiempo por el Gobierno, los ayuntamientos, determinados colectivos y los usuarios; que en la anterior legislatura, básicamente la tarea en esta materia fue, con el impulso del Parlamento, tratar de compensar la falta de planificación existente y esto dio lugar a la aparición del mapa de lectura y la planificación global, planificación que está sobre el papel pero que no se ha desarrollado", y en esto sobre todo es en lo que puso el acento ASNABI, los representantes de ASNABI, cuando también hace pocos días se acercaron a este Parlamento para dar su opinión sobre el conjunto del funcionamiento de la red.

"La biblioteca general, qué duda cabe que es la gran infraestructura construida en los últimos años, pero qué duda cabe también de que además de su errada ubicación –es la enésima vez que tenemos oportunidad de decirlo, aunque efectivamente ya es inevitable– condiciona el futuro en la medida en que es un gran contenedor que, obviamente, está haciendo que el conjunto de las bibliotecas empiece a tener algunas dificultades. Y corresponde a la Administración, no hay ninguna duda, la decisión sobre la biblioteca que se plantea para el casco antiguo de Pamplona, al Ayuntamiento y al Gobierno en este caso".

En este contexto se presentó la desiderata comunitaria, una tarea que este grupo agradeció porque le pareció un trabajo encomiable; por cierto, esta fue la opinión de UPN también respecto al trabajo de este grupo. Ellos mismos señalaron que la propuesta que está haciendo la Administración tiene claroscuros, es decir, que tiene cosas positivas y señalaron también algunas cosas negativas. Y especificaron, y este grupo quiere subrayarlo, algunas de las características de esta biblioteca prevista para el casco viejo, que en opinión de nuestro grupo no debía ser única y exclusivamente una más de las ocho bibliotecas de Pamplona, en la medida en que el casco antiguo es algo más que un barrio de Pamplona, es el corazón de la ciudad y por el tipo sociológico de alumnado que tiene, recordemos que los pisos del casco viejo de Pamplona no disponen de buenas condiciones para que los niños, entre otras cosas, estudien en sus respectivas casas, que son relativamente, en el conjunto de la ciudad, las menos positivas urbanísticamente hablando. En segundo lugar, una biblioteca sin muros. En tercer lugar, una biblioteca que recupere, en la medida de lo posible, lo que fue la biblioteca central de la ciudad, es decir, la referencia bibliotecaria del casco antiguo. En cuarto lugar, que disponga de un fondo local. Y en quinto lugar, que tengan una presencia significativa las dos lenguas. Estas fueron algunas de las cuestiones en las que insistieron concretamente los miembros de la plataforma, sobre las que nuestro grupo les señaló que, efectivamente, estos eran los claroscuros que también se veían.

Y terminamos la evaluación de la siguiente manera. La red, esta red, ha avanzado con pequeños pasos, de tal forma que hemos intentado siempre que la última biblioteca fuera la mejor de la propia red. Y desde esa perspectiva, nosotros entendíamos que era bueno que la Administración tuviera la oportunidad de compartir sugerencias, propuestas y actuaciones concretas que le vienen muy bien a la Administración para tratar de hacer frente a las nuevas necesidades. Desde esa expectativa, la explicación que nos ha dado el Consejero es obvio que responde a un planteamiento sustancialmente distinto, faltaría más. De la explicación del Consejero se deduce que la biblioteca prevista para la plaza de San Francisco va a cumplir los requisitos que marca la ley, por supuesto, bienvenidos sean. Ahora bien, ¿estos requisitos que marca la ley son suficientes tratándose, como se trata, de la biblioteca del casco antiguo? Frente a esta propuesta, la desiderata probablemente lanza más adelante y más arriba el objetivo: pretende ser una biblioteca de referencia. ¿Se puede llegar? Probablemente, como en casi todo, la buena propuesta y la buena solución pueda estar en el medio.

Por lo tanto, nuestro grupo le señala y le reitera, para terminar, dos cosas. Nosotros entendemos que esta no es una biblioteca más de las ocho que conforman la ciudad, que esta tiene que ser la biblioteca de referencia del casco antiguo, corazón de la ciudad, y que es una buena oportunidad la que les ofrece, concretamente, la desiderata para que ustedes discutan, dialoguen y, en la medida de lo posible, consensúen una biblioteca de referencia que, probablemente, le vendría bien a nuestra red. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenos días, bienvenido a usted y a su jefe de gabinete, y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Nos ha contado el plan previsto para la biblioteca de San Francisco y* a priori *a nosotros nos parece muy bien, veremos luego cómo se desarrolla en la práctica esta teoría o este plan, tanto en el funcionamiento real de la biblioteca como en el número de fondos. Yo he dicho siempre que no considero tan importante la cantidad de fondos que haya como la calidad de esos fondos. Si los fondos que existen son fondos nunca demandados por los vecinos o por los ciudadanos da igual que haya diez mil que cien mil, porque si no se demandan son fondos que no interesan.*

Yo sí que creo que tenemos una buena red de bibliotecas, creo que decir lo contrario no causa ningún beneficio ni a la propia red ni a los bibliotecarios que la sustentan, que creo que hacen un trabajo estupendo, como ya he dicho en otras ocasiones.

Sobre la biblioteca, concretamente, del casco viejo y el trabajo que han hecho en la desiderata varios colectivos, algunos puntos no los comparto, está claro, pero hay algunos puntos que sí creo que igual se podían tener en cuenta y por eso le quería preguntar al señor Consejero. Concretamente en la biblioteca de San Francisco, ha dicho usted que existe una población de mil novecientos mayores de sesenta y cinco años. Esas personas muchas veces no pueden acceder a la biblioteca, no pueden salir de sus casas por imposibilidades físicas, tampoco tienen quién les acerque libros y son, precisamente, personas que necesitan leer porque así se entretienen, hay mucha gente que a veces no tiene otra cosa que hacer que pasar el día leyendo. En la desiderata se propone un servicio, ellos le llaman biblioteca sin muros, otras veces servicio puerta a puerta. Me gustaría saber si el Gobierno de Navarra contempla para esta biblioteca especial, precisamente por tener una población tan amplia en mayores de sesenta y cinco años la posibilidad de tener ese tipo de servicio o alguna cosa parecida, de tal manera que se pueda acercar la biblioteca y los libros a las personas que no puedan acceder a ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Para responder a sus intervenciones, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias a todos por sus precisiones. En primer lugar, al representante de Na-Bai tengo la obligación de señalarle que en mi intervención inicial no me he referido exclusivamente a los requisitos técnicos, sino que he procurado avanzar todos los referidos al servicio que se debe prestar concretado en fondos, en personal, en horarios, en espacios, así como en todas las características que tiene que reunir una biblioteca dirigida al perfil de habitantes del casco antiguo de Pamplona, al número de ellos y a su estratificación por edades y diversas características. Espero que con esta aclaración hayamos podido abundar algo más la afirmación o corregir, en cualquier caso, la afirmación que usted ha hecho.*

Hemos dicho que hay una red de bibliotecas digna y lo decimos por lo siguiente: no solo por el número de bibliotecas abiertas a lo largo de toda Navarra y la calidad, tanto por los espacios construidos como por el personal que lo atiende y los fondos que acoge; lo decimos porque en toda la intervención he procurado contrastar diversos estándares de datos, el ofrecido por la asociación internacional IFLA de bibliotecas, que señala unos estándares y todos ellos, en espacios, en fondos, en personal, son superados por las exigencias de la Ley de Bibliotecas, de la cartera de servicios y del mapa de lectura. Si se requiere un mínimo, todos esos mínimos son superados por el servicio que da el Gobierno de Navarra en todos los casos y en todos los parámetros. Y sobre estos, en esta biblioteca del centro de Pamplona, también, se superan estos estándares en la mayoría de los casos y se van a superar, cuando entre en servicio, en aquellos que todavía no están operativos.

En cuanto al carácter de esta biblioteca, el carácter de biblioteca referencial es una categoría que, siendo inteligible, es una categoría indeterminada y podríamos estar largo rato precisando las diversas características que deberían caracterizar a lo que ustedes han denominado, y la asociación a la que se refieren, como biblioteca de referencia. Pero en cualquier caso, la biblioteca de San Francisco ya es más que otras de las bibliotecas de barrio. Este Consejero conoce, por diversas causas, las bibliotecas de la ciudad de Pamplona y la biblioteca de la plaza San Francisco, por su ubicación en el centro de Pamplona, en la soleada y concurrida plaza de San Francisco del casco antiguo de la ciudad, por su prestigio y trayectoria histórica, puesto que fue sede durante muchos años de la Biblioteca General de Navarra, por las características del propio inmueble, ese edificio modernista tan apreciado en la arquitectura del paisaje de Pamplona, por el equipamiento, por la reforma que el Ayuntamiento ha hecho, por el número de espacios mayor que en otras, ya se está configurando como una biblioteca diferente, mejor y, si quieren ustedes, también de referencia porque eso de la biblioteca de referencia, siendo algo tan indeterminado o indeterminable, también hay un concepto que la hará de referencia, que es el aprovechamiento que hagan las personas que acudan todos los días al disfrute de la lectura o al préstamo de libros. Eso es lo que, en definitiva, lo va a configurar. Las instituciones promueven las condiciones para que esto sea así, pero al final es el uso diario y el aprecio de las personas que habitualmente hacen uso de ella los que realmente le configuran el carácter definitivo, y estoy seguro de que en el casco antiguo se va a alcanzar esta categoría que estamos avanzando.

Ustedes se han referido a las opiniones, que no digo yo que no estén bien fundadas, de esta asociación, pero también nos tenemos que referir a las obligaciones legales. El Gobierno de Navarra no solo cumple la Ley de Bibliotecas, sino que va mucho más allá. El Gobierno de Navarra asume hoy competencias que son de los ayuntamientos.

En concreto, la ley foral dice de manera rotunda que la biblioteca pública es un servicio de responsabilidad de la Administración Local. Además, la Ley 77/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 26.1, apartado b), determina que los municipios con población superior a cinco mil habitantes, como es el caso, deberán prestar los siguientes servicios: parque público, biblioteca, mercado y tratamiento de residuos. Obviamente, Pamplona está en estos parámetros y, además, por ser la capital, cuenta con la Biblioteca General de Navarra, con cuatrocientos treinta mil volúmenes, documentos, atendida por veinte personas con un horario ininterrumpido de doce horas diarias. Por lo tanto, con esto estamos justificando que Pamplona, afortunadamente, goza de un excelente Servicio de Bibliotecas por esas ocho bibliotecas de barrio, por esta biblioteca de la plaza San Francisco y, también, por ubicarse en esta ciudad la Biblioteca General de Navarra.

Poco voy a abundar sobre la necesidad de que esto hubiese tenido una ubicación en el centro. Me consta y he sido partícipe de los esfuerzos que hicieron el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona por ubicar la biblioteca, en concreto, donde hoy todavía se alberga el colegio de las escuelas de San Francisco, es decir, en el centro de Pamplona, en la misma plaza, esfuerzos que incluso contemplaron la remodelación del edificio de Teresianas para acoger lo que pudiera ser el traslado de ese colegio que, finalmente, no resultó ser por diversas causas, pero ahí quedan el esfuerzo y las gestiones realizadas por los representantes de ambas instituciones para que esto pudiera ser así.

En cuanto a otros servicios que se pudieran prestar, como el que ha sugerido la representante del Partido Popular, le diré que efectivamente este es un servicio interesante, pero del que pueden disponer los habitantes del casco antiguo, en especial la población mayor, porque, aunque no sea directamente dependiente del Servicio de Bibliotecas, como bien se sabe hay un Servicio de Atención Domiciliaria que se ocupa de ayudar en todas las gestiones diarias a esta población, entre las cuales puede encontrarse este tipo de pequeñas gestiones, no solo las de necesidades básicas, sino también las de interés cultural de estas personas mayores. Yo creo que es una sugerencia importante pero que entiendo que puede ser prestada con los servicios que actualmente disponen las instituciones a tal efecto.

En cuanto a otras consideraciones, debemos decir que en último término son los acuerdos que se alcancen entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona los que van a definir la configuración final de este Servicio de Bibliotecas, los relativos al personal principalmente, porque los relativos a los fondos, como bien se sabe, son responsabilidad del Gobierno de Navarra y, como ya hemos dejado comprometido, se van a alcanzar todas aquellas exigencias que la ley, el mapa de lectura, exige. No queda más que emplazar a que esto se produzca lo antes posible, que se den los pasos oportunos y que, por supuesto, esta asociación apunta unas condiciones mucho mejores todavía que las que aportan el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, que a su vez son superiores a los estándares exigidos por la propia ley foral y que a su vez son superados respecto de las asociaciones expertas y con autoridad en la materia.

En la medida de las posibilidades, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona siempre han ido más allá de lo legalmente exigible y esperemos que si no en un momento inicial, a lo largo del tiempo y siempre condicionado también a la evolución favorable de los diferentes recursos económicos de las administraciones, se pueda avanzar en la mejora y en la disposición de mejores espacios, más fondos y mejor atención constante de los servicios a prestar, pero hoy por hoy podemos decir que gozamos de una estupenda red de bibliotecas y que la plaza San Francisco de Pamplona, centro neurálgico y corazón de la ciudad, va a disponer en las próximas fechas de una magnífica biblioteca, superior en estándares a otras que están en la ciudad de Pamplona y que en cualquier caso, van a ser los usuarios, como hemos comentado, los que le den la vida, la categoría y la delimitación que se merezca y que merecen la ciudad de Pamplona y, en especial, el casco antiguo de la ciudad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la Comisión creada para la organización de los actos de conmemoración de la Conquista de Navarra en 1512.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Segundo punto del orden del día. Por parte del señor Leuza García se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la Comisión creada para la organización de los actos de conmemoración de la Conquista de Navarra en 1512. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, al solicitar esta comparecencia no tengo ganas ni de aburrirle a usted ni de que nos aburramos nosotros ni de nada, seguramente será por zanjar ya de una vez. Yo he tenido conocimiento de que dentro de la comisión se ha creado una subcomisión y hay unos datos que me gustaría que usted nos explicara y a ver si de una*

vez por todas, por lo menos por mi parte, terminamos con este tema. Sí me gustaría que las cuestiones concretas, que son las que vienen solicitadas en la comparecencia, me las contara, que son los trabajos realizados por esta comisión, la relación de personas que integran la comisión y subcomisiones creadas en su seno, el presupuesto previsto y gastado por parte de la subcomisión dirigida por Alfredo Floristán en el seno de la comisión organizadora de los actos de conmemorativos de la Conquista de Navarra, y beneficiarios y cuantías de las subvenciones concedidas desde esta subcomisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Leuza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *No sé si nos aburriremos o no nos aburriremos, pero por mi parte lo que quiero mostrar es la satisfacción que produce el enorme interés que esta conmemoración ha causado entre los representantes de los diversos partidos, especialmente en el suyo. Me agrada que se sumen a este interés por el conocimiento y la historia de Navarra, que es al final el motivo último de todas estas cuestiones, que no se trata de dejar por zanjadas, sino de ofrecer la máxima información de que en estos momentos se dispone para ordenarla, compartirla y discutirla. Creo que es la tercera comparecencia que yo como Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones realizo en este Parlamento que tenga por objetivo avivar este interés por el conocimiento de la historia de Navarra, y me voy a centrar en la medida de lo posible, que espero que sea así, en lo que usted ha ido sugiriendo o demandando en esta pregunta.*

Como bien saben, ya en el año 2007 el Gobierno de Navarra, con motivo de la aproximación de estos aniversarios, acontecidos en 1212 y en 1512, comenzó a preparar diversos eventos y fue conformando la creación de una comisión organizadora de los aniversarios. El objetivo del Gobierno de Navarra siempre fue y sigue siendo el de que con motivo de estas efemérides se aglutinase a los mayores y más reconocidos expertos, historiadores y científicos con el objetivo de profundizar y avanzar en el conocimiento de la historia de Navarra aplicando siempre las más modernas técnicas historiográficas que permitan contextualizar también socialmente los hechos que ocurrieron en 1212 y, sobre todo, en 1512. De esta manera, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de marzo de 2007, se constituyó la Comisión organizadora 2012 con la finalidad de definir y coordinar las actividades relativas a la conmemoración del octavo centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y del quinto centenario de la Conquista de Navarra. Esta comisión se conformó con las siguientes personalidades o representantes: presidente, el Presidente del Gobierno de Navarra o la persona en quien delegue; vocales, el Ministro de Cultura o persona en quien delegue, el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, el Consejero de Educación o persona en quien delegue, el Director General de Cultura, el de Turismo, la Directora de Relaciones Institucionales, el Director de Comunicación, la Directora General de Ordenación, la Directora General de Presupuestos e Intervención, la alcaldesa de Pamplona o persona en quien delegue en aquel año, en 2007, el alcalde de Saint-Palais, en representación de ayuntamientos de Baja Navarra, o persona en quien deleguen estas instituciones, el arzobispo de Pamplona o quien por su delegación asista, un representante de la Universidad Pública, otro de la Universidad de Navarra y otro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia designado por esta. Asimismo, cinco personalidades de reconocido prestigio de los ámbitos históricos, culturales y geográficos en los que la comisión iba a desarrollar sus cometidos, designados por el presidente de la Comisión. De secretario actuaría un asesor del Presidente del Gobierno de Navarra.

En cuanto a los trabajos, fueron encaminados a establecer un calendario general de acciones que estuviesen centradas en el año 2012, pero contemplando también la programación de actuaciones durante los dos años anteriores que expusiesen un conocimiento generalizado de la efeméride. Se tuvo en cuenta que el exponente más evidente y elemento claramente impactante de la huella histórica es precisamente el patrimonio histórico y se previó que se abordaran iniciativas de investigación y divulgación tales como exposiciones públicas, publicaciones y audiovisuales, así como la celebración de congresos científicos sobre aspectos concretos de la efeméride. Dentro del seno de la comisión se creó un comité permanente, si es a lo que usted se refiere, formado por representantes de los departamentos del Gobierno con una mayor implicación en la cultura, el turismo, la comunicación y las relaciones externas. Dicho comité permanente estaba compuesto por el Consejero de Cultura, el Director General de Cultura, el de Turismo, la Directora General de Relaciones Institucionales, el de Comunicación, el secretario de la comisión y el historiador don Alfredo Floristán. Además, se pusieron en funcionamiento dos comités científicos relativos a las dos fechas a conmemorar y se creó una comisión interdepartamental al efecto. Respecto a los comités científicos que surgieron en torno a las dos efemérides y que son los que han trabajado más directamente en la elaboración de actividades y proyectos referentes a las conmemoraciones, en la propia página web creada al efecto se pueden consultar todos los

nombres de las personas que han formado parte de dichos comités científicos; no obstante, los mencionaré tal y como lo solicita usted.

En referencia al presupuesto previsto, que también ha sido previsto y gastado por el comité científico 1512, que es el presidido por don Alfredo Floristán, le informo que no tenía partida presupuestaria asignada y, por supuesto, no se ha realizado gasto alguno de forma directa puesto que tanto la comisión oficial por el comité permanente como los comités científicos han tenido un carácter puramente consultivo y asesor. De igual modo, dicho comité científico no ha convocado ni asignado subvención alguna. En cuanto al trabajo, que es otra de las cuestiones que usted pregunta, realizado por este comité, su principal aportación ha sido la organización y puesta en marcha en mayo de 2011 del primer "Congreso Internacional 1512: Conquista e Incorporación del Reino de Navarra a la Monarquía de Castilla. Procesos de integración en Europa". La organización de este congreso supuso entonces una inversión del Gobierno de Navarra de 58.522 euros. Este congreso ha supuesto un antes y un después en el conocimiento de la historia de Navarra. Los más reconocidos expertos e historiadores trabajaron de manera intensa aplicando nuevas corrientes historiográficas que ponían en contexto la historia de Navarra.

Los temas que se abordaron en el congreso y que han recogido las actas fueron los siguientes. "Procesos de integración en Europa. Conquistas y uniones: aceptaciones y rechazos"; conferenciante, Giuseppe Galasso. Sección Historiografía y estado de la cuestión: "Las interpretaciones de la conquista, los cronistas y publicistas españoles, franceses y navarros"; ponente, don Alfredo Floristán, de la Universidad de Alcalá. "Debates en torno a la conquista e integración de Navarra en España durante los siglos XIX y XX", a cargo de don Juan Manuel Sánchez Prieto, de la Universidad Pública de Navarra; mesa redonda y debate de "Historias y memorias de conquistas y uniones", coordinada por el relator Ricardo García Cárcel, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

En la sección 2, "El reino de Navarra a principios del siglo XVI", a cargo del ponente Javier Fortún, archivero del Parlamento de Navarra; "El arte de la guerra y los usos de la violencia", a cargo de Fernando Chavarría, Juan de la Cierva fellowship *de la Universidad de Alcalá; "Sociedad y cultura política. Nación, bando, familia", a cargo de Isabel Ostolaza, de la Universidad Pública de Navarra; "Las reclamaciones dinásticas: Navarra en las negociaciones hispano-francesas (siglo XVI y siglo XVII); ponente, Jesús María Usunáriz, de la Universidad de Navarra; y mesa redonda sobre "¿Conquista o guerra de Navarra?", relatada y coordinada por Agustín González Enciso, proveniente de la Universidad de Navarra.*

La sección 3, el derecho de la cultura política: "El derecho de conquista y de retención", a cargo de doña Mercedes Galán; "Las formas de unión, vinculación y pertenencia", a cargo de Jon Arrieta, de la Universidad del País Vasco; "La incorporación de reinos: Navarra en la monarquía de España", ponente, Magdalena Rodríguez Gil, de la Universidad de Extremadura; mesa redonda y debate sobre "Derecho y cultura política en el Viejo Mundo y en el Nuevo".

La sección 4, otros procesos de integración en Europa: "Conquistas y uniones en Italia: Nápoles y Milanesado", a cargo de Carlos José Hernando Sánchez, de la Universidad de Valladolid; "Conquistas y uniones en la monarquía de Francia, Bretaña y Borgoña", a cargo de Dominique Le Page, de la universidad de Bourgogne; "La incorporación del Béarn y la Basse-Navarre a Francia", bajo la ponencia de Christian Desplat; "Las conquistas y uniones en la formación de la monarquía británica: Gales e Irlanda", a cargo de Nicholas Canny, de la National University of Ireland; la mesa redonda y debate "Procesos de unión: estabilidad e inestabilidad", a cargo de Javier Gil, de la Universidad de Barcelona; y la conferencia de clausura bajo el título "Navarra y la formación de la Monarquía de España", que tuvo por conferenciante a don Pablo Fernández Albaladejo, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Como ustedes sabrán, a raíz de este congreso y las conclusiones que allí tuvieron los historiadores, estos materiales han servido para la realización de diversas publicaciones a cargo del Servicio de Publicaciones con el objetivo de difundir al máximo entre todos los públicos la historia de Navarra. En este sentido, la principal publicación, si se quiere la publicación de referencia en esta materia, es la que conocimos hace escasas semanas su finalización, que es esta y que sin duda va a ser, este libro, matriz del conocimiento de estos hechos para todos aquellos que con verdad y aproximación quieran conocer y profundizar en el conocimiento de la historia de Navarra. Recoge básicamente las actas de ese congreso. Pero además el Gobierno de Navarra, como bien saben ustedes y como bien he dado cuenta en todas las comparecencias que aquí he tenido al respecto y en las cuales no voy a abundar, ha elaborado un extenso programa con objetivo de estas efemérides. Todas estas actividades están avaladas y realizadas por estos comités y, en algunos casos, los expertos que integran estos comités tienen como objetivo principal difundir la historia de Navarra en el conjunto de la sociedad de una manera amena pero también rigurosa.

Debía decir las personas que forman estos comités. El subcomité 1212 está formado y presidi-

do en primer lugar por don Ángel Martín Duque, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Navarra; Juan Carrascón Pérez, catedrático de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra; Ángel Sesma Muñoz, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza; Pascual Martínez Sopena, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid; Eloísa Ramírez Vaquero, catedrática de Historia Medieval y vicerrectora de la Universidad Pública de Navarra; Manuel González Jiménez, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Sevilla; Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación de esta Cámara; Roldán Jimeno Aranguren, profesor de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra; Clara Fernández-Ladreda Aguadé, profesora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra.

Ahora me refiero al subcomité 1512, compuesto por Jon Arrieta Alberdi, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco; Christian Desplat, profesor de la Université de Pau et des Pays de l'Adour; Alfredo Floristán, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Alcalá; Luis Javier Fortún; Mercedes Galán Lorda, presidenta de la Sociedad Navarra de Estudios Históricos; Javier Gil Pujol, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona; Isabel Ostolaza Elizondo, catedrática de Ciencias Técnicas e Historiográficas de la Universidad Pública de Navarra; Eloísa Ramírez Vaquero, me he referido antes a su cualificación; Luis Ribot García, catedrático de Historia Moderna de la UNED en Madrid, y Jesús María Usunáriz de Garayoa, historiador y profesor del Departamento de Historia de la Universidad Pública de Navarra.

Estos materiales procedentes de este congreso han dado lugar a la realización de diversas publicaciones con cargo a la actividad ordinaria del Servicio de Publicaciones. Les relato algunas de ellas, como son Fernando el Católico y la empresa de Navarra*, libro de Isabel Ostolaza, Juan Ignacio Panizo y María Jesús Berzal. La colección de libros de los diez títulos publicados en coedición con* Diario de Navarra *y Caja Navarra; el libro acreditado con la editorial Ariel, que es precisamente el que recoge las actas,* 1512: Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*. Este libro recoge las actas del congreso internacional al que me he referido, celebrado en Pamplona en marzo de 2011, con presencia de todos estos historiadores que hemos comentado. Y asimismo, el libro* En los umbrales de España: la incorporación del Reino de Navarra a la Monarquía hispánica*, que recoge las actas de la XXXVIII Semana de Estudios Medievales celebrada en Estella entre los días 18 y 22 de julio de 2011.*

Esta es la composición de los comités y subcomités, los gastos devengados por su actividad, los trabajos realizados y las publicaciones a las que han dado lugar los materiales producidos por esos trabajos y que intentan atender todos los apartados de la comparecencia que usted ha demandado. Quedo a su entera disposición para lo que tengan a bien decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su información, le agradezco la información que nos ha dado. De los cuatro puntos que había solicitado, tres por lo menos se han quedado muy bien cubiertos con la información que nos ha dado usted, pero hay otro, que es el que... Bueno, primero le voy a puntualizar que de las comisiones, subcomisiones o comisiones permanentes y todo lo que se ha creado ahí, en la página web sobre unos hay información y sobre otros no hay tanta información. Por eso, quizás esto lo podría haber resuelto yo con una pregunta o con una petición de información, pero nos impide tener debate y, además, no suelen ser muy generosos con la información que se solicita, tampoco, no suelen ser muy generosos. La comisión es cierto que en un principio se constituyó con unas personas, hoy día no siguen las mismas personas, de hecho Roldán Jimeno no está ya, y sí que se han hecho unas cosas desde la comisión y otras desde otras comisiones o subcomisiones que se han creado a partir de esas mismas comisiones. En concreto, sabemos que ha habido subvenciones que se han adjudicado; algo se habrá hecho para que el* Diario de Navarra*, por ejemplo, haya sido el que ha publicado o el que ha distribuido los libros que se han hecho al respecto.*

Y luego hay otra cosa que a mí me sorprendió. Una de las partes principales por las que solicité esto fue que entre las enmiendas presentadas a los presupuestos del Estado –se presentaron cerca de tres mil por parte de la oposición– hubo unas ciento veinte de UPN, de las cuales se aprobó solo una y reconozco que había algunas que a mí me parecían estupendas, pero hubo simplemente una que se aprobó, que fue de adición. Y la redacción que se proponía y que se propuso, y que se aprobó, además, porque esa enmienda se aprobó, dice: "Beneficios fiscales aplicables al programa conmemorativo del octavo centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y del quinto de la Conquista. Anexión e incorporación de Navarra al Reino de Castilla. Uno, la conmemoración del octavo centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y del quinto de la Conquista de Navarra tendrá la con-

sideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos en lo dispuesto en el artículo..." Bien, eso no lo vamos a leer. "La duración del programa, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. Tres, la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará de conformidad a lo dispuesto en la citada ley. Cuatro, las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y la concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente. Quinto, los beneficiarios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo..."

Bien, la justificación, bueno, no voy a leer todo lo que viene aquí escrito, pero en concreto era que la enmienda se refería exclusivamente a las empresas que participaban en este evento, aportando dinero, por supuesto, y no tenían su domicilio fiscal dentro de Navarra. Yo no sé muy bien a qué se refiere, tiene que ver con esta comisión, porque no sé a qué empresa, me la imagino pero no sé, me resulta curioso que, repito, de las ciento veinte enmiendas que presentó UPN en Madrid solo le aprobaran esta, una de adición, y concretamente sobre este tema, no sé a qué se refiere ni por qué la han solicitado y eso es un poco lo que realmente sí que me gustaría que me contestara usted. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Leuza. A continuación tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente, quiero decir que la verdad es que me sorprende volver a estar hablando en esta comisión de 1512; me sorprende, obviamente, irónicamente porque llevamos ya no sé cuántas comparecencias, ya no sé si falta algún Consejero del Gobierno por venir a hablar de este tema aquí porque ha venido el Consejero portavoz y Consejero de Cultura, han hecho venir a la Presidenta del Gobierno también a hablar de este tema, ya no sé ni cuántas mociones hemos tratado sobre un tema que sin duda alguna es un tema importante... No, una moción no, no. Ya no sé... Evidentemente, es un tema importante, pero lo que está claro es que forma parte de la estrategia de algunos partidos de esta Cámara hablar una y otra vez del año 1512, que es muy legítimo, pero que forma parte de una estrategia política. Una estrategia política que yo no sé que va a pasar en el año 2013, porque a algunos se les van a acabar algunas de las posiciones políticas que están tomando en esta Cámara.*

Pero yo creo que lo que la intervención del Consejero ha dejado claro es que es incontestable el rigor, la profesionalidad de quienes en este momento están organizando los actos y están trabajando en la comisión de 1512; creo que es innegable. No sé cuál es el número de catedráticos que ha nombrado, pero desde luego, casi todos eran catedráticos. Y, por tanto, uno podrá cuestionar lo que quiera, pero, desde luego, no el rigor de quienes estudian estos asuntos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Señor Sayas, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo. Tampoco a nuestro grupo le va a faltar tiempo para dar su valoración respecto a la cuestión que se nos propone, entre otras cosas porque ha tenido una significativa presencia en todo el proceso que tiene que ver con la preparación de estas cuestiones. Quiero, muy brevemente, recordar también a modo de inventario que ya el 19 de marzo del año 2007 se constituye la Comisión organizadora del año 2012. Y en aquella ocasión tuvimos la oportunidad –estaba repasando justamente los papeles que conservo desde la anterior legislatura– de decir, en relación con los vocales que se plantearon, lo siguiente: "Los vocales de una comisión organizadora siempre son discutibles. Ahora, nos parecía sorprendente la presencia de los siguientes, –no me invento nada, lo dije el año 2007–: la omnipresente alcaldesa de Pamplona, el alcalde de Saint-Palais, el arzobispo, los representantes de las dos universidades presenciales, las no concretadas cinco personalidades de reconocido prestigio", que dieron lugar al primero de los debates que se suscitaron, en la medida en que el 16 de diciembre de 2008 tuvimos la oportunidad de llegar a un primer acuerdo entre todos los grupos políticos instado por este grupo parlamentario para que la propuesta inicial que venía de Nafarroa Bai fuera sustituida, insisto, por unanimidad, por la siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las cinco personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos históricos, culturales y geográficos previstas en la comisión respondan a la pluralidad de tendencias presentes en la actual historiografía navarra". Consecuencia práctica de esta decisión fue la presencia de Roldán Jimeno en las comisiones organizadoras, que hasta ese momento, obviamente, no se había tenido presente.*

Pasan los años y el 22 de febrero del año 2012, del año actual, es la Presidenta del Gobierno la que viene a dar cuenta de los actos que se piensa organizar. En aquella sesión, que creo que fue a iniciativa de Bildu, nuestro grupo tuvo ocasión de decir tres cosas, que creo que es momento oportuno de subrayar aquí. Uno, que la historia, no ahora sino casi siempre, la escriben los vencedores. Dos, que la historia ha sido tradicionalmente un arma de construcción nacional; lo fue en el pasado, no olvidemos que

al padre Moret le encomendaron las Cortes de Navarra justamente escribir la historia de Navarra para hacer frente a lo que venía de Castilla y de Aragón en relación con este tema, es decir, para justificar la antigüedad del llamado Viejo Reino, y que por lo tanto, es un arma de construcción nacional entonces y ahora. Por si no teníamos ninguna duda, los actos de esta semana nos lo han confirmado, porque la Marcha Nacional Navarra algo habrá tenido que ver con esta cuestión. Y tercero, en opinión de nuestro grupo, la conmemoración debía servir para construir ciudadanía, no para inventar patrias felices que nunca existieron ni para transponer planteamientos del siglo XVI que son difícilmente encajables en la dinámica política del siglo XXI.

Al poco tiempo, casi al mes, fue el señor Consejero quien tuvo la oportunidad de expresar, de informar de las iniciativas, concretamente el 28 de marzo del año 2012, iniciativas que por otra parte ya conocíamos a través de los medios de comunicación porque estaban colgadas, lógicamente, de la página web del Gobierno en el apartado correspondiente al año 2012. Y finalmente, el 24 de mayo del año 2012, tuvimos la oportunidad de debatir en el Pleno esta misma cuestión. Y a mí me parece especialmente importante que subrayemos lo conseguido en aquel Pleno. No olvidemos que aquel Pleno presentaba unas enmiendas que fueron aceptadas por unanimidad mediante mociones consensuadas por todos los grupos políticos de la Cámara, cosa que en relación con este tema tiene mucho valor, y yo creo que deberíamos subrayar el valor de la unanimidad.

Y como me parece que hay que subrayarlo, paso a recordar lo que se decía en esa moción que aprobamos todos: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a culminar el programa conmemorativo del quinto centenario de la Conquista de Navarra de acuerdo con los criterios establecidos en las resoluciones de las mociones presentadas a tal efecto en los años 2008 y 2010", pluralidad.

Segundo, "el Parlamento de Navarra reitera que es a los historiadores a quienes corresponde determinar los hechos acaecidos y muestra su respeto y agradecimiento por los esfuerzos realizados en tal sentido". Y quiero subrayar que los esfuerzos los han hecho todos porque hay buenos historiadores en todos los ámbitos y hay historiadores no tan buenos en todos los ámbitos, y por lo tanto, sería muy bueno que a la hora de hacer la valoración y el balance recordáramos que lo hecho por los historiadores que merece la pena ser rescatado, y el futuro inmediato lo dirá, obviamente ha procedido de diversos ámbitos y no exclusivamente de uno.

Y finalmente, "el Parlamento de Navarra –que a mí y a nuestro grupo nos parece lo más importante– manifiesta su voluntad y deseo de que la conmemoración del quinto centenario de la Conquista de Navarra en ningún caso sirva para la desunión y el desencuentro entre la actual ciudadanía de Navarra, sino que a partir de un mejor conocimiento de lo acontecido permita abordar mejor los retos comunes que tenemos como sociedad en la difícil coyuntura que nos ha tocado vivir". Si esto era verdad el 23 de mayo, qué les voy a decir a ustedes el 21 de junio, porque en poco menos de un mes las cosas han cambiado sustancialmente y no a mejor. Y, desde luego, a efectos de abordar los retos comunes que tenemos, me temo que el retroceso ha sido muy sustancial.

Por lo tanto, en relación con estas cuestiones, termino ya señora Presidenta, simplemente subrayaré y haré el balance por lo que hace referencia a nuestro grupo. Evidentemente, toda conmemoración suele dejar insatisfecho a todo el mundo en la medida, primero, que no se cumplen los objetivos previstos, en este caso tampoco, señor Consejero. Los objetivos previstos por la Comisión organizadora del año 2007 no se han cumplido en su totalidad, sino solo en parte. En segundo lugar, sin embargo, sí que es muy importante subrayar que efectivamente ya tenemos algunos frutos granados, y usted tiene encima de la mesa unos de los más sobresalientes, concretamente las actas del congreso, las actas de uno de los congresos. En nuestra opinión ha habido excesivos congresos y, efectivamente, ahí están, pero tenemos uno que evidentemente es muy importante. Y probablemente resta por aparecer –y este es un dato muy importante para el futuro porque estamos hablando para la ciudadanía que dentro de pocos años se va a incorporar concretamente con voz y voto a nuestra Comunidad– la labor divulgativa que ahora se pueda hacer de todo lo que en relación con la Conquista de Navarra realmente ha aparecido como fruto de la investigación histórica. Atención a la divulgación, que en mi opinión es tanto o más importante que los congresos que se han realizado. Y esto está por hacer, porque lo que ha aparecido hasta ahora sencillamente no creo que sea lo definitivo.

Fundamentalmente y para terminar, obviamente, si esto es así, habrá cumplido alguna realidad. Como no vamos a ver el siguiente centenario, pues nos tenemos que contentar con este. Lo veremos desde otro ámbito, veremos a ver qué sucede, pero no tengo ninguna duda de que el siguiente centenario, allí donde estemos, probablemente será tan complicado como ha sido este, porque así lo fue concretamente el del año 1912. Y, como señalé en nombre de mi grupo el otro día, es que cuando no hablamos solo de historia sino de memoria histórica, no dejamos hablar solo concretamente a la cabeza, sino que quien está

hablando es el corazón, y el corazón nos produce, obviamente, estos sobresaltos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra la señora Sarasola.*

SRA. SARASOLA JACA (3): *Mila esker, berriz ere, Presidente anderea. Eta bai, berriz ere Nafarroako konkistari buruz hitz egiten ari gara, kasu honetan ez guk egin dugulako proposamena, beste talde batek egin du, baina guk gustu handiz hitz egingo dugu honi buruz.*

Izan ere, konkistaren urtea konkistatua izan denarentzat urte garrantzitsua da, urte tristea delako eta oroitzapen tristeak ekarriko dizkiolako, segur aski, bere herria maite duenari. Hemen aipatu digute batzuk aspertuta daudela konkistaren inguruan hitz egiteaz. Eta nik, joan egin baita, hori bera aipatu duen pertsonari esan nahiko nioke geuk ere aspertuta gaudela kontseilari guztiak astero murrizketen inguruan hitz egiten entzuteaz, eta horren aurrean zuek ez duzuela asperdurarik aurkezten, baina guk bai esan nahi dugula gu ere aspertuta gaudela.

Kontseilari jaunari eskerrak eman nahiko nizkioke eman dituen azalpenengatik, izan ere, ez baita erraza gaur eman duen informazioa inon bilatzea gobernuari eskaera zuzena egiten ez bazaio, eta eskatuko nioke eman duen informazio hori idatziz ematea, gustura hartuko genuke eman duen informazio hori bera idatziz, transkripzioaren zain egon gabe hilabete luzeetan. Beraz, inporta ez bazaio, email bat eskatuko diogu. Ez dugu uste asko eskatzea denik.

Denetara ere, hemen aipatu den moduan, aspektu asko daude hitz egiteko, baina badago bat oso klabea dena, eta nire aurretik mintzatu direnek argi esan dute: ikusi behar duguna da aniztasuna mantendu ote den batzorde hauen guztien eraketan, komite hauen guztien eraketan, aukeratu diren historialarien eraketan. Bistan da zalantza hori beti gelldituko zaigula. Zalantza hori, Felones jaunak ongi aski gogorarazi digun moduan, 2008tik dator. Lau urte pasa dira aniztasuna eskatu zenetik. Ikuspuntu ezberdinak daude, eta ikuspuntu ezberdin guztiek izan beharko lukete berdin baloratuak denon gobernua den Nafarroako gobernuaren aldetik.

Beraz, guk uste dugu lau urte badirela urte batzuk hori kontuan hartu ahal izateko, baina ez da hala izan. Hemen aipatu digute Roldán Jimeno bera nola sartu zen batzorde horretan, aipatu digute Roldán Jimeno bera jada ez dagoela batzorde horretan, baina guri beste izen asko datozkigu burura galdetu ere egin ez zaienak, beraiek egin dituzten lanak kontuan hartu ere ez direnak, eta horrek guk uste dugu aniztasunaren kaltetan egiten duela. Izen asko bota dezakegu, katedra gehiago edo gutxiago izanen dituztenak, baina aniztasuna ongi gogoan edukitzeko da. Denetara ere, pasa den larunbatean Iruñeko kale hauetan berberetan 15.000 lagun udaltzainen esanetan, 20.000 lagun antolatzaileen esanetan, Nafarroa Bizirik ekimenak konkistaren aurrean izan daitekeen oroimenetako bat osatu zuen, eta hori, bistan da, aniztasunaren beste seinale bat da, eta horra jendarteak nola aitortu zuen konkistatua izateak zer pentsa eman beharko ligukeela gaur egun daukagun estatus politikoan.

Denetara ere, eta Felones jaunari eskertu behar diot gaur egin duen agerpena, izan ere, aipatu dituen askorekin oso ados agertzen bainaiz. Eskertuko nioke efusibidade hori paperetara ekarriko balu eta denok elkar bilduko ginatekeen proposamenetara ekarriko balu. Gu saiatzen gara, ez dugu beti asmatzen. Baina historia, irabazleek idazteaz gainera, perspektiba ezberdinak ditu. Esaterako historia berrian Nafarroa konkistatua izan zenik oso jende gutxik mantentzen zuen duela ehun urte, Arturo Campión jaunari galdetu besterik ez dugu. Eta orduan inork ez zuen esaten konkista izan zenik. Eta gaur egun esaten zaigu konkistatua izan bai, baina gero paktu gozo bat izan zela Gaztelako tropa eta erreinuarekin. Ba, gaur egiten den historia hamar urte barru egingo dena ez da. Hamar urte barru beste historia bat izango da, gu ziur gaude, eta eskua luzatuko dizuegu historia horretan topa dezagun elkar puntu bat non guztiok ase egon baikaitezke.

Felones jaunak aipatu du konkistaren bostehungarren urteurren honetan –"culminar" esan du berak–, bete behar den honetan edo amaiera eman behar zaion honetan, segur aski denak ez garela ase sentituko. Ba, guk uste dugu gatazkak dauden leku guztietan, desadostasunak dauden leku guztietan, guztiak ase sentituko garen irakurketa bat behar dugula. Eta hori lortu behar du Nafarroako Gobernuak, eta ez momentu honetan egiten duen historiaren irakurketa sektario eta interesatua.

Beraz, amaitzeko, eta onartuta agertu diren publikazio horiek guztiak irakurtzeko aukerarik ez dudala izan, jakin nahiko nuke zenbat kosta diren publikazio horiek, zeren ez baitut uste argitaletxeek boluntarismoz argitaratu dituztenik publikazio horiek. Horrek diru kostu bat izan du, eta hori jakin beharko genuke. Zenbat kosta da liburu horiek guztiak argitaratzea? Eta ondotik Diario de Navarrarekin banatzea, nafar guztiok prentsa ofiziala irakurriko bagenu bezala. Hori ere sektarioa da.

Azkenik, gustura jakin nahiko genuke gastatu den diru hori guztia, erakusketetan, material

(3) Traducción en pág. 27.

didaktikoan, publikazioetan, jardunaldien antolaketan, dirua izan baita, zenbat den argi esango bazenute gustura entzungo dugulako guk behintzat. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Sarasola. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, quiero dar las gracias al señor Consejero por las explicaciones. Se le han preguntado una serie de cosas y nos las ha explicado, y creo que no procede decir nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señora Zarranz. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Muchas gracias y buenos días de nuevo a todos y todas. Muy sencillamente, a mí también me gustaría conocer, no sé si tiene usted el dato de todo el coste que ha supuesto la conmemoración de estos aniversarios al Gobierno de Navarra o lo más aproximado que se pueda tener a esa cifra, por una cuestión muy sencilla. Nosotros creemos que en torno a esta cuestión, probablemente, lo mejor hubiera sido haberlo celebrado menos, desde luego haber gastado los mínimos recursos posibles, porque entendemos que tienen utilidades sociales bastante más interesantes que esta cuestión. Y lamentablemente, sobre esta cuestión, desde luego, los criterios con los que había que haber funcionado son los que precisamente aprobó el otro día el Parlamento de Navarra en el criterio de respeto a la pluralidad y respeto, sobre todo, a la ciencia social, en este caso a la historiografía.*

En todo caso, como se habla de muchas cosas, el señor Felones dice que la historia se utiliza y se ha utilizado siempre para la construcción nacional, pero cuando nos referimos a la historia medieval hay que recordar que la idea del estado-nación es del siglo XVIII, es decir, que se habla de un reino, pero nunca se puede hablar de una nación porque el concepto de estado-nación es del siglo XVIII, por ejemplo. Por eso nosotros, ¿qué lamentamos de este asunto? Que se haga una batalla política en los términos de la actualidad. Y ese argumentario que UPN mandó y distribuyó entre su afiliación, y que se publicó, no ayudó mucho a contribuir a un debate sereno sobre esta cuestión, que debería, a nuestro juicio, haberse centrado en un debate historiográfico y no en un debate político sobre interpretaciones actuales de una cuestión o de otra.

Probablemente, en la vida de la Navarra de 2012 tiene mucho más que ver la Revolución Francesa, el movimiento obrero, la consolidación de los estados de bienestar europeos, la Guerra Civil, entre otras muchas cuestiones, desde luego, que tienen una relevancia en la memoria histórica de hoy en la configuración de la sociedad de hoy. Probablemente, la Navarra de 1512 no se parece prácticamente en nada a la sociedad que hoy conocemos, pero, desgraciadamente, se hacen interpretaciones historicistas de una parte y, de otra, sobre qué versión interesa dar a la sociedad para justificar posiciones políticas de la actualidad, cuando hoy, independientemente de si fuéramos anexionados o conquistados, se puede mantener una u otra postura política, etcétera.

Por tanto, nosotros esperamos que no se vuelva a conmemorar esto, no en cien años sino en otros quinientos años, para evitar este tipo de debates que, a nuestro juicio, contribuyen muchas veces a enrarecer la convivencia política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias a todos. Esta última intervención, entre no redundar mucho, más de lo debido, en esta conmemoración y el desprecio que ha manifestado usted, porque prácticamente estaba casi criticando que se haga referencia a esta conmemoración y que se investiguen todos estos hechos históricos, yo creo que hay un término medio. Y me alegro de que haya habido esta última intervención para señalar los dos extremos en los que nos debemos mantener.*

El Gobierno de Navarra no ha llevado a cabo ningún gran acto de celebración en ningún caso y de conmemoración tampoco, ninguno. Ya dirá usted cuál es el evento de este año. Se ha limitado a poner a disposición de los navarros el conocimiento de la historia, el trabajo de los historiadores.

Efectivamente, la pluralidad enriquece, no solo se respeta sino que enriquece, pero sobre todo la diversidad, el poner en común los diferentes conocimientos. Eso sí, y citando una reflexión de uno de los historiadores, precisamente del coordinador de esta obra, el poner en común las cosas enriquece el conocimiento de la historia, pero la historia no se puede contar ni de cualquier modo ni por cualquiera. La historia es una disciplina científica, hay que tener la cualificación, la trayectoria investigadora y el prestigio necesario para poder llevarlo a cabo. Y eso no va reñido con la pluralidad, eso va abundando o reforzando el rigor científico que tiene que tener también esta disciplina, la que abarca o contempla el estudio de la historia, de la misma manera que cuando uno acude a un servicio de salud le viene bien tener a veces una segunda e incluso una tercera opinión, pero de médicos, no del electricista, que sabrá mucho y entenderá mucho de sus

cuestiones, pero en cualquier caso, siempre que sean médicos y tengan la cualificación oportuna, vendrá bien conocer diversas opiniones.

Hoy conocemos más y mejor de la historia de Navarra gracias al trabajo y la puesta en común de todos estos historiadores. Se ha dado un nuevo enfoque a la historia de Navarra, se ha contextualizado, se han abordado otras líneas de investigación que no se centran solo en el conocimiento de los hechos históricos a partir de los conceptos, como se ha comentado aquí, de estado, nación, patria, reyes, sino a partir de otra serie de contextos mucho más relacionados con las lealtades, con las deslealtades, que en aquella época los ciudadanos, súbditos todavía, tenían con los diferentes estamentos que regían la sociedad, y yo creo que eso ha abundado el conocimiento de la historia. Y ahora, efectivamente, la tarea del Gobierno de Navarra es divulgarla a toda la población y que en esa divulgación no se pierda el rigor con el que están trabajados estos textos.

El portavoz de Na-Bai me ha pedido información sobre una cuestión que por respeto a mi responsabilidad de Consejero, a los ámbitos donde se ha producido esa decisión o esa enmienda a la que se refiere, no debo entrar. Yo no creo que un Consejero de Gobierno deba hacer valoración sobre una enmienda que ha propuesto un partido ante otro Gobierno en otra institución, por mucho que sea el partido del Consejero que le habla. Usted me ha hecho comparecer para que dé cuenta de las labores del Gobierno, que es lo que nos corresponde. Podemos hablar de cualquier otra cosa, tenemos ahí muchas ocasiones para poder hacerlo, pero desde luego que en uso de mi cargo no me voy a referir a cuestiones que tienen que ver con otras instituciones y dentro del debate partidista. Yo creo que no debo hacerlo y así voy a actuar.

La representante de Bildu ha insistido en la pluralidad, y a continuación, después de pronunciar por enésima vez "pluralidad", ha dicho "como vimos en la manifestación" de los quince mil o veinte mil o los que fueran. Yo creo que esta manifestación y esta serie de actuaciones es una manifestación política como la vimos prácticamente todos los pamploneses y estaban ahí las mismas personas de ese entorno radical que han estado reivindicando esas mismas cosas, ahora con unas pancartas diferentes, pero prácticamente con la mismas reivindicaciones. Y bueno, si eso es pluralidad, que venga Dios y lo vea. Y desde luego, insisto en que eso es, a nuestro modo de ver, un ejemplo de lo que no se debe hacer porque, lo decimos siempre y lo ha dicho también alguno de los intervinientes, la historia de Navarra nunca debe ser usada para enfrentar a los navarros de hoy. Y con esto espero que tengamos todos la suficiente información para conocer más y mejor estos hechos históricos y los podamos compartir y transmitir a toda la población y a ser posible a las generaciones que se van incorporando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a hacer un receso, si lo consideran sus señorías, hasta las doce para iniciar el debate de las mociones.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 6 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos del Museo de Navarra, presentada por GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior del edificio y en los textos impresos, presentada por GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Buenos días. Se reanuda la sesión. Por parte de los grupos Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra se ha presentado una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos del Museo de Navarra. Hay otra muy similar sobre Baluarte. A propuesta de los mocionantes hay una petición de hacer el debate de las dos, la votación sería por separado, y aparte tenemos una enmienda* in voce *a propuesta del Partido Socialista, con lo cual, insisto, el debate lo hacemos conjunto, se debatirá la enmienda en caso de que sea aceptada y luego las votaciones las haríamos por separado. ¿Hay algún problema en contra? Por parte de Bildu creo que es el señor Ramírez quien... Un momento, por favor. ¿Alguien se opone a la admisión de la enmienda? Perfecto. Entonces, para la defensa de la moción, recordándole que tienen quince minutos a repartir entre Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Egun on. Nik uste dut gaur ongi ibiliko garela den-*

---

(4) Traducción en pág. 29.

borarekin. Nik bederen ez dut sobera luzatzeko asmorik.

Gaur ekartzen ditugun mozioak ez dira berriak. Baluartekoa Osoko Bilkuran eztabaidatu zen 2010eko azaroan, eta bestea, nahiz eta ezberdina izan, egia da Nafarroako Museoaz ere hitz egin zela Osoko Bilkuran lehenago, 2008ko ekainean. Eta egin duguna izan da, nolabait, biak hartu, ikusi nola dauden gauzak gaur egun, berritu eta gaur egungo egoerara egokitu.

Nafarroako Museoa Iruñean dago, denok dakizuen bezala, baina Nafarroa osoari dagokio bere zerbitzua. Nafarroako museorik inportanteena da, handiena, bertan biltzen da historiaurrea-, historia-, arte- eta kultura-adierazpen desberdinak, eta, mozioan agertzen den bezala, bere helburu nagusia da pertsona mota ororengana hurbiltzea. Beraz, argi du bere helburuetan denoi eman behar diela zerbitzu.

Horrela izanik, uste dugu inportantea dela ikustea zer tokia duten gure hizkuntzek. Hemen behin baino gehiagotan euskara aipatzen da ondare kultural gisa, batzuetan baita altxor gisa, eta badakizue nik ohitura dudala errateko "altxorra bai, baina erabilgarria ere bai", beraz euskara tresna gisa ere aipatu behar dugula. Horrela izanik, uste dugu euskarak, hizkuntzak oro har, elementu baldintzatzaileak direla. Baldintzatzen dute sarbidea, ematen den harrera, hurbilpena. Euskaldun batentzat ez da gauza bera gazteleraz edo ingelesez irakurri behar izatea edo bere hizkuntzaz irakurtzea. Beraz, uste dugu inportantea dela, jendea museora hurbiltzea baldin badugu, bakoitzak bere hizkuntzan izatea.

Beste aldetik, uste dugu ez dagoela inolako arrazoi juridikorik egin dena egiteko; hau da, azalpen guztiak soilik gazteleraz emateko arrazoirik ez dago. Kontuan izan behar dugu Nafarroako Museora hurbiltzen direla, adibidez, edozein tokiko ikasleak, eta baita ikasleak ez direnak ere. Lehen aipatu bezala, badakigu non dagoen kokatua, ezagutzen ditugu, zoritxarrez, zuek artifizialki ezarri dituzuen hizkuntza-mugak, baina legean, erran bezala, ezertxo ere ez dago gaztelania hutsa erabiltzen derrigortzen duenik. Legeak gaztelania erabiltzea behartzen du, baina ez soilik gaztelania. Aipatzen ahal dugu beti aipatzen den 29/2003 Foru Dekretua, non agertzen baita gaztelaniaz idatzita egon behar dela, baina, interpretazio zabala eginez, ohartzen gara hor ez dela erraten euskaraz ezin denik idatzirik egon. Beste aldetik, interpretaziorako Euskararen Legea hartuz, oroitaraziko dizuet Euskararen Legean –gustatzen ez zaigun lege horretan– bere helburuen artean hitz egiten dela euskararen berreskurapena, garapena eta erabilpena sustatzeko neurriak adierazi behar direla.

Felones jaunak erraten zuen 2008an momentu horretan bi alderdiz osatutako gobernu holistiko batez, kasu horretan hitz egiten zuen UPNk eta CDNk osatzen zuten gobernu horretaz, eta azaltzen zigun bi interpretazio zirela momentu horretan euskararen inguruan: CDNrena, zabala; eta bestea, UPNrena. Hau ikusterakoan, pentsatu dut iaia gertatzen zela orain dela gutxira arte. Orain dela aste bat jarraitzen genuen bi interpretazio ezberdinekin. Gaur egun interpretazio bakarra dago gobernuan, nik dakidala. Igual gaur harrituta gelditzen gara eta beste interpretazio mota aditzen dugu.

Felones jaunak hitz egin du behin baino gehiagotan Euskararen Legearen alde. Bere ustez, bertuteak baditu. Ez dugu hori konpartitzen, noski. Goraipatu du lege hori. Bere ustez, lege horrek euskararen garapena lortu du. Eta beti erraten du lortzen ahal dela elebitasun zentzatu bat nonbait. Zentzu horretan Baluarteko barneko errotulazioa, orrialdea eta ohiko erabilera eskatu zuen PSNk 2010ean Baluarterako. Eta guk momentu horretan pentsatzen genuen hori ongi zegoela, horregatik bozkatu genuen alde, baina ez zela nahiko. Ahozko presentzia ere bermatu nahi genuen. Bi urte pasa dira eta, egia da, zenbat gauza hobetu dira: web orrialdean, adibidez, nabarmena da aldaketa, ez horrela beste gauza batzuetan. Pentsatzen dugu beharrezkoa dela berritzea gobernuari egiten diogun eskakizuna, eta uste dugu inportantea dela ere euskararen ahozko presentzia bermatzea, bai harreman eta komunikazioetan nola programetan eta gainontzekoan ere.

Egia da igual sobera sartzen garela, baina egia da ere foru dekretuaren erregelamenduak ez duela deus ere erraten honetaz. Beraz, bidea uzten digu guk hitz egiteko. Akaso hitz egin beharko genuke ere dekretu hori aldatzeaz, baina ez da momentua. Udatik bueltan igual hitz egiten ahal dugu 29/2003 dekretuaren aldaketaz.

Bukatzeko aipatuko dut beste bi lankide ohik pleno horretan esaten zutena. Bata zen Figueras anderea eta bestea Alli jauna. Bai batak bai besteak kuestionatzen zuten errotulazio berri bat edo idazkiren bat egin behar zen bakoitzean ea Legebiltzar honetara ekarri behar ote genuen eskakizuna elebidunez izan zedin. Ez zuten logiko ikusten eta ez zuten onartzen, nolabait, eztabaida sistematikoa. Haiek hitz egiten zuten, eta ez guk, normalkuntzaz, ea normaltasun osoz gauza batzuk egingo lituzke gobernuak behingoz, jakinda egin behar duela.

Horrekin gelditzen naiz, eta aldeko botoa eskatzen dut. Besterik ez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): *Señora Pérez, entiendo que el voto a favor es de las dos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eta onartuko dugu PSNk egindako emendakina.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): *Señor Ramírez, le recuerdo que tienen unos siete minutos entre usted y el señor Mauleón. Gracias.*

SR. RAMÍREZ ERRO (5): *Gracias, señora Presidenta. Oso laburrean egingo dut nire interbentzioa, hain zuzen ere, argi dagoelakoz eta Nekane Pérez andereak esan duenarekin bat egiten dugulakoz.*

Poz eta indar handiarekin ekartzen ditugu horrelako mozioak, hain zuzen ere, konbentzituta gaudelakoz, lehenik eta behin, herritarrei eskubide linguistikoak dagozkiela eta, bigarrenik, ulertzen eta sinesten dugulakoz Nafarroa hobe izango dela euskara errespetatzen, bultzatzen eta errekonozitzen bada.

Horregatik, indarrez ekartzen dugu, baina baita nolabaiteko tristeziaz ere. Zeren tristezia ematen baitu Parlamentura ekarri behar izatea museo batean euskara agertzen ez delako, agerian uzten duelakoz normalizazio linguistikoaren bide horretan oraindik ere urrats asko eman behar direla. Eta urratsak emango dira, hain zuzen ere, zentzuak, inteligentziak eta normaltasunak eskatzen duelako gure hizkuntzetako bat babestea eta bultzatzea.

Zer gertatzen da Nafarroan? Eta hau UPN-ren ADN horretan kokatzen dugu. Ba, gertatzen dena da batzuek uste dutela horrelako gauzek mina sortuko dutela norbaitengan. Nola sortzen ahal du minik euskara, gure hizkuntzetako bat, edozein errotulazioan agertzeak? Tuteran, Iruñean, edonon..., nori sortzen dio mina? Zergatik sortzen du mina? Hori da galdera. Eta hori da mina sortzen dien horiek sendatu behar duten gaixotasuna, min hori desagertzeko, zeren hizkuntzek ez baitute minik eragiten; hizkuntzek ematen dutena da aberastasuna eta arlo askotako besarkada gozoa.

Horregatik guk gurean jarraituko dugu, eta iruditzen zaigu, baita ere, Nekane Pérez andereak esan duen moduan, onargarria dela Alderdi Sozialistak planteatutako emendakina. Horregatik guk gurean jarraituko dugu lanean, normalizaziorako urrats horiek ematen, elkarrekin, uste dugulako, hain zuzen ere, hau kontu garrantzitsua dela gure etorkizunerako, gure hiritarren eskubideen bermerako, eta askatasunerako baita ere.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Presidenta anderea. Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Estamos nuevamente ante dos mociones que presentamos a iniciativa, fundamentalmente, de un colectivo social que promueve precisamente la presencia del euskera en la Administración Pública. La verdad es que, como se ha dicho, este tipo de iniciativas deberían estar, francamente, superadas. Pensar que en instituciones culturales como Baluarte o el Museo de Navarra la presencia del euskera no sea algo normalizado, habitual, en las mismas condiciones que el castellano porque son ambas lenguas propias de nuestra Comunidad, la verdad es que denota una escasa sensibilidad por parte de este Gobierno de cara, precisamente, a lo que hay que procurar, a nuestro juicio, con las lenguas, que es precisamente buscar la normalización, la convivencia, el respeto mutuo.*

Nosotros, como bien saben, siempre estamos insistiendo en que en materia de euskera es fundamental avanzar en un pacto social y político por el euskera precisamente que busque el acuerdo, que busque avanzar en la presencia del euskera en Navarra y que respete los derechos de las personas que quieren expresarse y conocer esta lengua.

Por tanto, nosotros instamos al Gobierno a que cambie su actitud en materia de euskera, no solo en estas cuestiones sino en términos globales, y que seamos capaces un día de hacer realmente un acuerdo político y social amplio en esta Comunidad para que esta cuestión lingüística pase a ser un elemento de enriquecimiento, de respeto y no un tema permanentemente de debate político y de conflicto político precisamente por la escasa sensibilidad que ha demostrado históricamente el Gobierno de Navarra en sus diferentes años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tienen todos ustedes el texto de la enmienda presentada por el PSN-PSOE, con lo cual, señor Felones, dispondría de diez minutos para la defensa de su enmienda.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo, egun on denoi. Siento no decepcionar a la señora Pérez porque necesariamente debo hacer referencia a algunas de las ideas políticas persistentes de nuestro partido en relación con el tema del euskera. Efectivamente, señora Pérez, veo que usted nos sigue atentamente y nosotros propugnamos un bilingüismo sensato que efectivamente radique, entre otras cosas, en la utilización del sentido común. Por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer en relación con las dos mociones que se nos plantean es*

(5) Traducción en pág. 30.

ratificar por parte de nuestro partido la vigencia de la ley del euskera de 1986. Nosotros creemos que sigue siendo válida tanto en el ámbito de la enseñanza como en el ámbito de la Administración y, por lo tanto, ahí no hay cambios sustanciales sino que efectivamente esa es la ley que nosotros entendemos que hoy sigue siendo razonable para nuestra Comunidad.

Ahora bien, de la misma forma y con la misma rotundidad con la que le acabo de expresar esta impresión, también debo expresar la valoración que nosotros tenemos del conjunto de los reglamentos, que no han sido uno sino varios los habidos en desarrollo de la propia ley, y, efectivamente, ha habido desarrollos más estrictos y ha habido desarrollos menos estrictos, correspondientes a determinados momentos del larguísimo Gobierno de UPN en nuestra Comunidad, de ahí que nos hayamos referido en alguna ocasión al gobierno holístico. Por cierto, no me he inventado la expresión, la utilizó un par de veces don Miguel Sanz en el Pleno de la Cámara, de ahí la razón por la cual yo procuro escoger lo bueno que tengamos todos los parlamentarios, que todos lo tienen, y evidentemente, utilicé una expresión que me pareció acertada.

Dicho esto, es obvio que estamos ante una actitud en los últimos años por parte de UPN que obedece a un cierto empecinamiento. En el caso del Museo de Navarra, es evidente que se trata de una institución situada en la zona mixta, una institución que sirve al conjunto de nuestra Comunidad y una institución que proyecta la imagen exterior de nuestra Comunidad, que además es un museo visitado muy asiduamente y en parte mayoritariamente por escolares de toda nuestra Comunidad. Yo he tenido la oportunidad en mis años de docente de acompañar a mis alumnos a visitar el Museo de Navarra en bastantes ocasiones.

Por lo tanto, en relación con esta cuestión, nos parece claro que eso debe de alguna forma plasmarse en una interpretación, diríamos, más flexible del propio reglamento. De ahí que a la propuesta de los tres grupos que han presentado la moción nosotros sencillamente hemos incorporado una redacción que nos parece más ajustada que decir estrictamente "la misma", que es la palabra que se utiliza, en las mismas condiciones de tamaño, contraste y extensión. Nuestra enmienda pretendía simplemente matizar esta cuestión estando básicamente de acuerdo en el fondo, es decir, que el euskera tiene que tener presencia diríamos ordinaria en la papelería y en todo lo que tiene que ver con el Museo de Navarra. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que utilice el euskera junto al castellano en los textos escritos del Museo de Navarra teniendo en cuenta las condiciones de tamaño, contraste y extensión para su visibilidad, apelando, en definitiva, al sentido común. Y espero que efectivamente sea suficiente para que el sentido común se imponga.

Pasando a la segunda de las mociones, la referida a Baluarte, Baluarte tiene una larga trayectoria de empecinamiento específico, porque en la anterior legislatura tuvo reiterados intentos por parte de determinados grupos para hacer una obviedad y es que ese Palacio de Congresos y Exposiciones Baluarte se rotulara en bilingüe. ¡Qué cosas tuvimos que escuchar! Desde que lo impedían las razones estéticas, y acaba de haber un congreso ahora de prohombres de la arquitectura que están en ese mismo Baluarte, no creo que les impida nada estéticamente la rotulación que ahora tienen, pasando por razones administrativas y otras más, todo para concluir en una cuestión tan elemental como lo siguiente: Palacio Baluarte Jauregia. ¡Fíjense ustedes qué problema! ¡Qué problema! Bueno, pues cuatro años. Por lo tanto, como efectivamente se puede y se debe avanzar en ese terreno utilizando, repito, la apelación al bilingüismo sensato y al sentido común, nuestro grupo entiende que las peticiones para Baluarte son peticiones razonables en el sentido de avanzar justamente en el camino anunciado y, por lo tanto, anunciamos el voto a favor de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción. Turno a favor, ya está expuesto. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor... Me he quedado en blanco. Casado, perdón.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta y perdonada por mi parte. En el debate de estas dos mociones y en referencia a la moción presentada para el Museo de Navarra, se ha de constatar que las piezas expuestas constituyen una interesante muestra del rico y singular patrimonio navarro, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. El objetivo del museo es el de acercar a la ciudadanía y a los visitantes el patrimonio y la cultura de la Comunidad Foral, así como contribuir a conservar, acrecentar y difundir la inmensa riqueza patrimonial e histórica de esta Comunidad. Entendemos, por parte de nuestro grupo, que lo más importante y el* leitmotiv *que lleva a visitar el museo es la riqueza y la variedad de esas piezas que constituyen la exposición permanente, así como otras exposiciones que se plantean o los temas que se abordan en las diferentes actividades que se programan desde el Museo de Navarra.*

A día de hoy no nos consta a nuestro grupo una demanda ciudadana mayoritaria sobre lo que aquí se solicita, por lo que no entendemos como algo

prioritario y demandado mayoritariamente por la ciudadanía, además, con la situación económica que estamos sufriendo. Hoy el museo no cuenta con una partida o con una cantidad que pueda afrontar ese gasto y en este momento es algo que no se puede abordar.

Con esto también quiero manifestar que por parte de nuestro grupo parlamentario no somos contrarios a que esto se aborde en un futuro, que esta iniciativa pueda llevarse a cabo más adelante, por lo que por parte de nuestro grupo nos vamos a abstener en la votación de esta moción. La verdad es que este debate no es algo nuevo, no es una cuestión novedosa, como se ha comentado; quizás se haya querido abordar con una visión mucho más ambiciosa, lo que entendemos por parte de nuestro grupo que no es una presencia excepcional, como ya lo manifestamos en otras ocasiones.

En referencia a la moción que se plantea del Baluarte, en una intervención en la legislatura pasada pudimos cerciorarnos de que la presencia del vascuence o del euskera en cuanto a rotulación, textos escritos, en la web era una cuestión ordinaria y que no habiendo lugar en este momento a volver a ese debate se ha querido ir más allá. Con lo que se insta en los diferentes puntos de la moción, que se hace referencia a servicios de atención al público o programación, hoy en Baluarte existe personal en la fundación que atiende con una amplia fluidez las peticiones o demandas que les llegan en euskera. Y también, además, la utilización del euskera se traslada y se hace a las redes sociales, en las que Baluarte tiene presencia; y además aquellas solicitudes que llegan a través de las redes sociales en euskera también se responden esas peticiones y demandas en esa lengua.

También querría constatar que en materia de programación hoy existe presencia de manifestaciones culturales y artísticas, teniendo en cuenta la lengua y la cultura vasca, y no hay más que ver la programación de Baluarte para comprobarlo, y ahí está la presencia del ciclo de la Orquesta Sinfónica de Euskadi, la actuación de grupos como Oskorri o artistas como Benito Lertxundi; hay incluso un musical en euskera sobre el Olentzero, entre otros.

Por tanto, por parte de nuestro grupo consideramos justificada la presencia ordinaria del vascuence en la actuación habitual de Baluarte. Me gustaría constatar que la postura de nuestro grupo parlamentario y de nuestro partido de UPN, que está muy sano, por cierto, también en materia de euskera y así lo ha corroborado el respaldo mayoritario de la ciudadanía; manifestar que presencia, respeto y cumplimiento de la legalidad, toda, pero imposición, también decirle que no, que ahí no nos van a encontrar. Ya hemos comentado en varias ocasiones que todo lo que este Gobierno hiciera en pro del euskera, aunque fuera todo, les parecería poco y la verdad es que en ese sentido aquí con algunos grupos del arco parlamentario no se encuentra o es imposible encontrar término medio en esta materia. Sí que me gustaría recordarles que la política lingüística de la Comunidad Foral la marca el Gobierno de Navarra y es la que ha respaldado la ciudadanía elección tras elección y también la que ha respaldado en las últimas elecciones de forma mayoritaria.

Por último y para concluir, en referencia a la petición de la última moción y a la primera, nuestro grupo considera que la presencia del vascuence es un elemento ordinario y no es una excepción. Y por mucho que pretendan hacer ver lo contrario o demonizarnos, tal y como he tratado de hacer en mi exposición, consideramos que no es un motivo discriminatorio, por lo que en la primera moción nos abstendremos, entendiendo que es una cuestión que se puede abordar más adelante, y en cuanto a la segunda, votaremos en contra, considerando que la presencia es apropiada y ordinaria en las actuaciones de Baluarte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo intervengo en el turno en contra aunque también, efectivamente, voy a votar en contra de una moción y voy a abstenerme en la otra. En la moción de Baluarte, ya lo ha dicho el señor Casado, pero yo creo que es evidente que en Baluarte ya existe presencia del euskera. A algunos les podrá gustar más y a otros menos, a algunos me imagino que les gustaría que todo fuera en euskera y lo que no existiera fuera el castellano, pero la verdad es que lo cierto es que hay euskera, entonces, francamente no entiendo o creo que no procede la moción, con lo cual voy a votar en contra.*

En la moción del Museo de Navarra, tengo que reconocer que a la propuesta tal cual como estaba presentada por Bildu, Izquierda-Ezkerra y Na-Bai iba a votar en contra, porque, como bien ha visto el señor Felones, lo de las mismas condiciones de tamaño, contraste y extensión creo que no es lo oportuno. Si se admite la enmienda in voce *y se dice que teniendo en cuenta las condiciones de tamaño, contraste y extensión para su visibilidad, me parece mucho más correcto. Sin embargo, también es cierto que creo que todo tiene que ser parte de un proceso gradual porque las condiciones económicas, nos guste o no nos guste, son las que son, y ahora mismo creo que no es lo más oportuno o lo más adecuado gastar dinero en estas cosas, me parece a mí. Esta es mi opinión, evidentemente, o la opinión de mi partido.*

Si llego a saber que el señor Felones iba a presentar esta enmienda in voce *igual le hubiera pedido añadir alguna cuestión en el terreno económico propiamente, teniendo en cuenta las condiciones de tamaño, contraste y extensión para su visibilidad y teniendo en cuenta las condiciones económicas o la situación económica. Como ya está presentada la enmienda y no tiene eso en cuenta, me abstendré. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Tiene turno de réplica, no sé si lo van a hacer por separado o... Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Alde batetik, eskertu nahi dut PSNren aldeko botoa. Ni ere oroitzen naiz arrazoi estetiko hauetaz, eta, txiste bat baldin bada ere, mingarria izan zen momentu horretan. Ematen du euskararen presentzia ez dela estetikoa, eta asko mindu ninduen momentu horretan. Euskara ikusten ahal da eta ez da deus gertatzen.*

Nahiz eta momentu horretan horrelako adostasun maila lortu mozioak direla eta, argi dago muinean, Euskararen Legea goiti-behiti, ez gaudela ados, eta ez dut uste ados egongo garenik ere etorkizun hurbil batean. Baina uste dut aurrerapausoak ematen ahal ditugula, adostasun hori heldu bitartean bederen.

Casado jaunak aipatzen zuen berak ez duela ikusten hiritarrek horrelako eskakizuna egiten dutenik. Eta nik galdera bat egin nahi diot. Tuterako justizia jauregiaren errotulazioa kentzeko –euskaraz zegoena– eskakizun handia egon al zen? Tutera osoa atera al zen kalera hori kentzeko eskatzen? Ez dut uste, nik bederen ez nuen halakorik ikusi. Beraz, esanguratsua da ikustea segun eta zertarako eskakizuna behar dugula izan eta beste gauza batzuetarako ez.

Zuk erraten duzu euskararen presentzia arrunta dela, eta aipatzen diguzu Olentzero, Oskorri, Lertxundi. Beti bezala, guretzako folklorea. Baina guk ez dugu folklorerik nahi soilik. Guk nahi dugu euskara tresna gisa erabili ahal izatea. Eta hori momentu honetan ez dago bermatuta, eta hori momentu honetan ez da gertatzen. Eta ni ez naiz ohiko erabiltzailea, baina badakit hemen bertan badirela beste batzuk ohiko erabiltzaileak direnak, eta beraiek, edo bera –hobe esanda–, Felones jaunak berak bere momentuan erran zizun nabarmena zela zu ere, ni bezala, ez zinela ohiko erabiltzailea. Badira beste batzuk erabiltzaileak direnak eta horiek argazki aunitz ekarri dizkidate niri ohartzeko euskararen presentzia ez dela arrunta.

Eta, mesedez, ez nahasi presentzia arrunta folklorerekin edo ematen diren ekitaldiekin. Ekitaldiren bat ematen ahal da italieraz, opera bat adibidez, eta horrek ez du erran nahi Baluarten italieraren presentzia bermatuta dagoenik edo arrunta denik. Nik uste dut beste modu batean hitz egin behar dugula.

Aipatzen duzu museoan abstenituko zaretela akaso, gerora begira... Bueno, ea noiz etortzen den horizonte eta etorkizun hori eta noiz planteatzen duzun berriro halakorik. Kasu honetan kezkatzen nauena da Baluarterekin ez duzuela ezta "gerorako" hori buruan.

Zarranz andereak aipatzen digu kezkagarria iruditu zitzaiola berdinak agertzea. Guk onartu dugu berdintasun hori kentzearena eta erdibideko bat aukeratu dugu, uste dugulako denon artean hobe dela aurrerapauso txiki bat ematea deus ez ematea baino, baina, benetan, ez dut uste ikerketa zientifikorik dagoenik frogatzen duena euskaldunok ikusmen hobea dugunik, eta nahiko nekatuta gaude ikusteko guretzat dauden errotulazioa edo letra txikiegiarekin edo kolore argiagoarekin. Horregatik nahi genuen, bederen, bermatzea posible izanen zela ikustea, leitzea eta erabiltzea. Bestela, edozein egunetan nire burua luparekin ikusiko dut ea harrapatzen dudan nonbait errotulazioaren bat euskaraz dagoena.

Eta ez dut uste kontua ekonomikoa denik. Eta zuk, nik bezain ongi, badakizu hemen beste gauza batzuez ari garela solasean, eta ez diruz, baizik eta borondate politikoz euskararen aurrean. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Pérez. Van a hacer uso de la palabra el señor Ramírez y el señor Mauleón. Quedan unos cuatro minutos, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO (7): *Eskerrik asko, Presidente anderea. Lehenik eta behin, nire poza adierazi nahi dut, hain zuzen ere, hau aurrera aterako delakoz. Baluarte elebitan errotulatzeko behar izan ziren hamaika ahozko galdera, lau mozio, hiru agerraldi, eta azkenean lortu genuen, eta ea honetan ere lortzen dugun.*

Alderdi Sozialistari esan nahi diot ados gaudela, azkenean zentzu komuna behar dela, baina zentzu komunak esaten du erdaraz dagoena euskaraz ere agertu behar dela, eta ez erdaraz dagoenaren heren, laurden edo bosten batean, baizik eta logika berberarekin. Eta zer dio zentzu komunak? Gazteleraz eta euskaraz modu berdinean agertzea.

Alderdi Popularrak esaten du: ez, honekin dirua gastatuko dugu eta, gaurko egoera dela-eta,

---

(6) Traducción en pág. 30.

(7) Traducción en pág. 31.

ezin da gastatu. Honetan ezin da gastatu, baina bai gastatzen ahal dela himno espainolaren CDetan. Esaten dute: que el himo español se ponga al mismo nivel que el de Navarra. El euskara si es más pequeño es igual. ¡Qué más da! Horretan nolabaiteko kontradikzioa agerikoa da.

UPNri eskerrak eman nahi dizkiogu, bihotzez. Eta eskertu nahi dizuegu Benitu Lertxundi eta Oskorri bezalako taldeak Baluarten aritzea utzi izatea. Zeren badakigu zein den euskarekiko zuen bestelako aukera, eta da Guardia Zibila eramatea eta euskaraz aritzen diren gauzei itxiera ematea. Horregatik eskerrak.

Esaten zuen: politika linguistikoa gobernuak markatzen du. Ez, gobernuak exekutatzen du. Erabakitzen duena zer politika linguistikoa jarri behar den martxan Nafarroan Nafarroako Parlamentua da. Eta ezberdina da, Nafarroako Parlamentuaren nahia bestelakoa da. Eta zuek esaten duzue UPN euskararekiko osasun dabiltzala. Ez dakit zer datuetan oinarritzen duzun hori. Nik dakidana da UPN badaukala desintegratzen ari den gobernu bat, eta Nafarroako Gobernuko argazkiak gero eta jende gutxiago daukala bere aulkietan. Beraz, hori baldin bada zuen osasuntsutasunaren eredua, pentsa euskararekiko

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): *Señor Ramírez, le ruego, por favor, que se ciña al punto que estamos tratando. Gracias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eta zure iradokizunei jarraiki, amaitu dut nire erreplika. Eskerrik asko, Presidente anderea.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): *Señor Ramírez, le ruego, por favor, que se ciña al punto que estamos tratando. Gracias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Eta zure iradokizunei jarraiki, amaitu dut nire erreplika. Eskerrik asko, Presidente anderea.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Ramírez. Señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Una réplica breve a algunos puntos. Ya se ha dicho que las personas que conocen, hablan y leen el euskera no tienen por qué agudizar la vista. Por ejemplo, en el caso de Pamplona es algo sistemático, en toda la rotulación de la ciudad la parte de euskera está más pequeña y eso es una voluntad expresa de UPN persistente en el tiempo. Y, desde luego, ese tamaño, claro, depende, en un cartel grande a veces esa disminución de tamaño aún se lee, pero en carteles pequeñitos, francamente, como se suele decir, la política lingüística de UPN agudiza la vista de los euskaldunes.*

Por otro lado, hay que decir que también la política de UPN en materia lingüística nos sale cara, porque si ustedes piden precio en una empresa de rotulación para rotular las calles de una ciudad, si se pide bilingüe o monolingüe, el coste es exactamente el mismo. ¿Cuál es la chapuza? Cuando se hace mal y hay que volver a hacerlo bien para cumplir la ley, es decir, que sea bilingüe, y entonces ese es el coste añadido que se tiene. Si las cosas se hubieran hecho bien, no tendría ningún coste porque vale exactamente lo mismo hacerlo bilingüe que monolingüe.

Y dos últimas cuestiones. Una, hay que tener en cuenta la notable presencia de escolares, como ha dicho el señor Felones, tanto en el Museo de Navarra como en Baluarte en cantidad de espectáculos. Y, desde luego, si en algún sitio ha avanzado el conocimiento del euskera ha sido precisamente por la educación en los últimos años.

Y una última cuestión que deberían ustedes asumir, y es que el euskera puede y genera, de hecho, empleo, como cualquier manifestación cultural. Por tanto, háganselo ustedes mirar, y cuando se habla de la importancia de las industrias culturales, etcétera, en el empleo, cada vez mayor, también el euskera genera empleo. Por tanto, aunque sea por el bolsillo, a ver si vamos mejorando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Gracias, señor Mauleón. Vamos a pasar a las votaciones. Entiendo que vamos a votar el punto 3, la enmienda presentada por PSN, que ha sido admitida por los mocionantes. Aclarado que es lo que se va a votar en este momento, ¿no? Punto 3. ¿Votos a favor?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Para aclarar, ¿qué es el punto 3? ¿Votamos la enmienda del PSN?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *El punto número 3, la moción que se había presentado por los tres grupos, pero vamos a votar la enmienda presentada por PSN, que ha sido admitida.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Vale.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 0. ¿Abstenciones? 7. Por lo tanto, queda aprobado con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones el texto de la enmienda presentada por el Partido Socialista.*

Punto número 4, la moción en la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior del edificio y en los textos impresos. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 0. Queda aprobado el texto de la moción con 8 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. SARASOLA JACA: *Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y, cómo no, señor Consejero, bienvenido a esta Comisión de Cultura.*

Esta primera comparecencia la hemos solicitado tres grupos distintos al mismo tiempo. Hace dos semanas tuvimos con nosotros, en esta misma comisión, a la Asociación por una Biblioteca Digna para el Casco Viejo, que nos dio noticia de sus intenciones y sus deseos, y que también nos hizo saber sus inquietudes. Y nosotros cómo no, expresamos dichas inquietudes al señor Consejero.

El señor Consejero ya sabrá que esta asociación ha preparado una desiderata –la palabra desiderata es muy utilizada en el mundo de las bibliotecas–, y también ha definido cómo debería ser la biblioteca del Casco Viejo. Han realizado un enorme trabajo; han hecho muchísimas consultas a gran número de agentes, y sabemos que también han hecho llegar esta desiderata al Gobierno de Navarra.

Al fin y al cabo, el grupo de trabajo a favor de una biblioteca digna ha expuesto algunas inquietudes, y nosotros lo que queremos es que hacérselas llegar al Consejero. Por ejemplo, existen algunas claves principales que nadie les ha aclarado todavía; y creemos que el señor Consejero podría darnos un poco de luz en ese sentido.

En primer lugar, los vecinos –el grupo de trabajo a favor de una biblioteca digna– han hablado de que esta biblioteca debería tener las características de una biblioteca urbana. Y queremos saber si, dentro de la organización de las bibliotecas, el Gobierno de Navarra tiene intención de dar a la del Casco Antiguo ese carácter de biblioteca urbana.

Por otro lado, estaría la gestión de la propia biblioteca; quisiéramos saber qué tipo de gestión quiere el Gobierno de Navarra para esta biblioteca; es decir, si su intención es recurrir a una subcontratación o si serán trabajadores públicos los que se encarguen de ella. Como ese aspecto todavía está sin definir, nos gustaría que nos diera explicaciones al respecto.

Por otro lado, está el fondo, el fondo libros para crear la biblioteca. En este aspecto nosotros tampoco tenemos muy claro quién va a poner el fondo, si el Ayuntamiento o el Gobierno, qué proporción va a poner cada uno: quisiéramos saber que previsiones hay al respecto.

Y para finalizar, está el tema del convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento. Hasta la fecha, existía un convenio. Es evidente que la biblioteca que había en San Francisco tenía otra naturaleza; sin embargo, aquella biblioteca está ahora en otro emplazamiento. Por lo tanto, quisiéramos saber qué acuerdo existe con del Ayuntamiento de Pamplona para la nueva biblioteca del Casco Viejo; cuándo hay intención de firmar dicho acuerdo y en qué condiciones se va producir.

Nada más. Esto era lo que queríamos solicitarle y quedamos a la espera de sus explicaciones.

---

(2) Viene de pág. 6.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, de nuevo, señora Presidenta. Quisiera agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado.*

Yo también, como ha hecho el señor Leuza, quisiera algunas aclaraciones sobre la primera frase que ha dicho el Consejero. El Consejero ha dicho que Navarra cuenta con una red de bibliotecas digna. Quisiera mencionar que la semana pasada estuvieron aquí los miembros de ASNABI. No sé si el señor Consejero conoce ASNABI. La asociación ASNABI engloba a 120 profesionales de Navarra. Y el análisis que nos hizo ASNABI fue realmente demencial: la ley todavía está por desarrollar; el plan estratégico no se ha puesto en marcha; faltan reglamentos a todos los niveles. Y eso el Gobierno de Navarra ya lo sabe, y se ha hablado, además, repetidamente sobre el tema. Es evidente que no contamos con una digna red de bibliotecas. Quizás los locales sí serán un poco dignos, pero en cuanto al funcionamiento hay muchísimo que mejorar: no se cubren las sustituciones; faltan trabajadores; el funcionamiento de la lista de sustituciones no es muy transparente... Hablaremos otro día de estos temas generales. Está claro que tenemos una red digna, pero con un funcionamiento muy escaso.

Por otro lado, en cuanto a la biblioteca de San Francisco, queremos decir que existe una desiderata que elaboraron los vecinos. Le aconsejo vivamente al Consejero que se lea dicha desiderata, porque su lectura es recomendable para saber cómo puede ser una biblioteca ideal; creo que su lectura es recomendable, como digo. En dicha desiderata pudimos ver la propuesta para que sea biblioteca sin barreras; la posibilidad de que exista una bebeteca –el señor Consejero la mencionado, además que tendrán en cuenta ese aspecto, y nos alegramos–; cómo debería ser el uso de Internet; el perfil de los trabajadores; los distintos modelos de gestión posibles... Vimos muchas cosas.

Pero la realidad es la realidad. Por ejemplo, este invierno la biblioteca con la que han contado los vecinos del Casco Viejo, después de mucho protestar, se situó en el Palacio del Condestable, con un fondo muy pequeño y con el servicio de una empresa subcontratada. Así pues, nosotros queremos preguntarle al señor Consejero: ¿cuál es el número de personal suficiente? ¿Qué es un fondo suficiente? Nos gustaría mucho saberlo. Y ¿qué es tener una cualificación técnica suficiente? Agradeceríamos que nos explicara esto expresamente.

Nosotros creemos que los trabajadores deben ser profesionales que cuenten con la cualificación necesaria, sin ninguna duda; que sean capaces de gestionar; que tengan tiempo suficiente para gestionar bien el archivo y el fondo; y creemos que para esto, por ejemplo, no ayuda mucho que se subcontrate el servicio. ¿Por qué? Por la inestabilidad del personal, por las condiciones de trabajo, por la escasa inversión en formación que se lleva a cabo en este tipo de subcontratas. Este gobierno no hace ningún seguimiento de las subcontratas. Por lo tanto, creemos que el gobierno debe decirnos si tiene intención de subcontratar el servicio o si va a contratar bibliotecarios de las listas del Gobierno de Navarra; es decir, empleados públicos.

Por otro lado, en cuanto al fondo, es evidente que existen grandes diferencias entre lo que proponen los vecinos y lo que propone el Consejero. Ahí convendría encontrar el camino de en medio. Sin embargo, aquí se ha hablado de que la biblioteca comenzará su andadura con un fondo de 7.500 documentos, y que cada año se comprarán 15.000 más. ¿Hasta cuándo 15.000 ejemplares? ¿Cuántos años? Si tenemos en cuenta que desde 2008 el presupuesto ha disminuido un 73 por ciento, ¿durante veinte años, por ejemplo? Nos gustaría saberlo. ¿Para cuándo estima el gobierno que existirá ese fondo básico que ellos dicen?

Por otro lado, aquí se ha dicho, y el señor Leuza también lo ha mencionado, que no sabemos si será una biblioteca urbana. En cuanto al horario, el señor Consejero ya nos ha dicho que en invierno estará abierta por las tardes, y durante el verano, por el contrario, por las mañanas. Nosotros creemos que la de San Francisco es una biblioteca urbana y que debería ser una biblioteca comarcal, y que esto supone que esté abierta por la mañana y por la tarde. Todos los vecinos de Pamplona, los que hemos estudiado, los que tenemos estudios, los que tenemos afición a la lectura, siempre hemos tenido tendencia a acudir al Casco Viejo, y creemos que al gobierno le corresponde procurar que siga siendo así. Por lo tanto, la biblioteca debería estar abierta en horario de mañana y tarde.

Y terminaré. Los miembros de ASNABI nos dijeron que hace algunas décadas hubo un lema que enorgulleció a Navarra: "un pueblo una escuela-ningún pueblo sin escuela". Las cosas han cambiado mucho, y lo que nos proponían era: "Un pueblo, una biblioteca digna", una biblioteca con un funcionamiento digno. Nada más. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 17.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, de nuevo, señora Presidenta. Y sí, otra vez estamos hablando de la Conquista de Navarra, en este caso no a propuesta nuestra, sino a propuesta de otro grupo; en cualquier caso, hablaremos muy a gusto sobre este tema.*

Y es que el año de la conquista, para aquel que ha sido conquistado, es un año importante, porque se trata de un año triste o porque, seguramente, a quien ama a su pueblo le trae amargos recuerdos. Aquí algunos nos han dicho que están aburridos de hablar de la conquista. Y yo, a la persona que lo ha dicho, que ya se ha marchado, le quisiera decir que nosotros estamos aburridos de que todos los Consejeros nos hablen todas las semanas de recortes; sin embargo, ustedes no muestran aburrimiento ante esto; pero nosotros sí, y queremos decir que estamos hartos de lo mismo.

Al señor Consejero quisiera darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado. Y es que resulta difícil encontrar en ninguna parte la información que hoy nos ha proporcionado, de no pedírsela directamente al Gobierno. Y le solicitaría, además que nos diera esa información por escrito; agradeceríamos poder contar con ella por escrito, sin tener que estar durante meses esperando a obtener la transcripción. Por lo tanto, si no le importa, le pediríamos que nos la mande por correo electrónico. No creo que sea pedir demasiado.

De cualquier modo, tal y como se ha dicho aquí, hay muchos aspectos de los que hablar, pero hay uno que resulta clave, y que han dejado patente quienes han hablado antes de mí: debemos analizar si se ha mantenido la pluralidad en la formación de todos estos comités, en la elección de los historiadores que los van a conformar. Es evidente que siempre nos quedará esa duda. Esa duda, tal y como el señor Felones nos ha recordado bien, viene desde 2008. Han pasado cuatro años desde que demandamos pluralidad. Existen puntos de vista diferentes, y todos esos puntos de vista deberían ser valorados por igual por el gobierno de todos, por el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, nosotros creemos que cuatro años son unos cuantos para haber tenido en cuenta lo que se les demandó; sin embargo, no ha sido así. Aquí nos han mencionado como el propio Roldán Jimeno fue incluido en un comité; y nos han dicho también que ya no está en él. Pero a nosotros nos vienen otros muchos nombres a la cabeza, de personas a las que ni siquiera se les ha preguntado, personas cuyos trabajos no han sido tenidos en cuenta. Y creo que todo ello perjudica la pluralidad. Podríamos decir muchos nombres, con más o menos cátedras, pero, en cualquier caso, la pluralidad es algo que se debe tener en cuenta. De todos modos, el pasado sábado, en estas mismas calles de Pamplona 15.000 personas, según la Policía Municipal, o 20.000 personas, según los organizadores, siguiendo la iniciativa Nafarroa Bizirik, hicieron el mayor homenaje que se puede hacer en torno a aquellos hechos; y eso, a la vista está, es otra señal de pluralidad, y ahí queda patente cómo haber sido conquistados nos debería dar qué pensar en cuanto al estatus político que tenemos.

En cualquier caso, al señor Felones le tengo que agradecer hoy la exposición que ha realizado; y es que estoy muy de acuerdo con mucho de lo que ha dicho. Le agradecería que llevara esa efusividad a los papeles, y que hiciera una propuesta alrededor de la cual nos pudiéramos reunir todos. Nosotros lo intentamos, pero no siempre acertamos. Sin embargo la historia, además de que la suelen escribir los vencidos, tiene distintas perspectivas. Por ejemplo, en la reciente historia, en los últimos cien años, había poca gente que mantuviera que Navarra había sido conquistada; bastaría con que se lo preguntáramos a Arturo Campión. Entonces, nadie decía que la de Navarra hubiera sido una conquista. Y hoy se nos dice que sí, que fue conquistada, pero que luego hubo un dulce pacto con las tropas y el Reino de Castilla. Entonces, la historia que hoy se hace quizás no sea la que se haga dentro de diez años. Dentro de diez años la historia puede ser distinta, nosotros estamos seguros; y les invitamos a que nos encontremos en esa historia, a que busquemos un punto de encuentro donde todos estemos satisfechos.

El señor Felones ha hablado de que en la culminación a ese quinientos aniversario de la conquista, en el momento de dar fin a la conmemoración, seguramente no estaremos todos satisfechos. Nosotros creemos que en todos los lugares donde existen conflictos, donde hay desacuerdos, necesitamos una lectura en la que todos nos sintamos satisfechos. Y eso es lo que debe conseguir el Gobierno de Navarra, en vez de hacer lecturas sectarias e interesadas de la historia, como hace en este momento.

Por lo tanto, para finalizar, reconociendo que no he tenido oportunidad de leer todas esas publicaciones que han salido, sí quisiera conocer qué coste han tenido, porque no creo que las editoriales las hayan publicado por voluntarismo. Todo esto ha tenido un coste, y quisiéramos conocerlo. ¿Cuánto ha costado publicar estos libros? Y después se han distribuido con el Diario de Navarra, como si todos leyéramos la prensa oficial. Eso también es sectario.

Finalmente, nos gustaría saber todo lo que se ha gastado, en exposiciones, material didáctico, publicaciones, organización de jornadas, porque ha sido una buena cantidad. Quisiéramos que nos dijera cuánto, porque, al menos a nosotros, nos gustaría escucharlo. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 19.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días. Creo que hoy vamos a andar bien con el tiempo. Al menos yo no tengo intención de extenderme.*

Las mociones que hemos traído hoy no son nuevas. La relativa al Baluarte se debatió en noviembre de 2010, y aunque la otra es distinta, es cierto que en el Pleno también hablamos sobre el Museo de Navarra hace tiempo, en junio de 2008. Y lo que hemos hecho ha sido, de alguna manera, fusionarlas las dos, ver cómo están las cosas hoy en día, renovar un poco los textos y adaptarlos a la nueva situación.

El Museo de Navarra está en Pamplona, como todos ustedes saben, pero su servicio corresponde a toda Navarra. Del Museo de Navarra lo más importante, lo más grande son las distintas expresiones de la prehistoria, la historia, el arte y la cultura. Y tal y como se recoge en la moción, su principal objetivo es acercar su contenido a todo tipo de personas. Por lo tanto, está claro en sus objetivos que debe dar servicio a todos.

Siendo así, creemos que es importante ver qué lugar tienen nuestras lenguas en él. Aquí se cita muchas veces al euskera como bien cultural, algunas veces como tesoro; y saben ustedes que yo tengo costumbre de decir: "tesoro sí, pero también un instrumento para ser utilizado". Por lo tanto, también hemos de referirnos al euskera como instrumento. Nosotros creemos que el euskera, que las lenguas en general, son elementos condicionantes. Condicionan el acceso, la acogida, el acercamiento. Para un vascohablante, no es lo mismo tener que leer aquello que se encuentra en castellano o en inglés o poderlo leer en su lengua. Por ello, creemos que es importante que la gente que se acerca al museo encuentre la información cada uno en su idioma.

Por otro lado, creemos que no hay ninguna razón jurídica para hacer lo que se ha hecho; es decir, no existe ninguna razón para que todas las explicaciones estén solamente en castellano. Menos aún si tenemos en cuenta que las personas que acuden al Museo de Navarra, por ejemplo, son estudiantes y otras personas de distinta procedencia. Tal y como antes he dicho, sabemos dónde está situado, lo conocemos; lamentablemente, ustedes han establecido artificialmente unas fronteras lingüísticas, pero en la ley, como he dicho, no hay nada que obligue a utilizar solamente el castellano. La ley obliga a utilizar el castellano, pero no solamente el castellano. Podemos mencionar el Decreto Foral 29/2003, que acostumbramos a citar, donde se dice que los textos deben estar escritos en castellano; sin embargo, haciendo una interpretación amplia, nos damos cuenta de que en dicha norma no se dice que no se puedan escribir también en euskera. Por otro lado, si para interpretar la situación acudimos a la Ley del Vascuence, les recordaré que dicha ley –que no nos gusta– entre sus objetivos habla de la recuperación del euskera y de las medidas necesarias para fomentar su desarrollo y su uso.

El señor Felones decía en 2008, refiriéndose a un gobierno holístico formado por dos partidos, en aquel caso UPN y CDN, que existían en aquel momento dos interpretaciones sobre el euskera: la del CDN, amplia; y la otra, la de UPN. Recordando aquello, he pensado que ocurría casi casi como hasta hace bien poco. Hace dos semanas seguíamos teniendo dos interpretaciones distintas. Ahora solo hay una interpretación en el gobierno, que yo sepa. Igual hoy nos sorprendemos y escuchamos otra interpretación.

El señor Felones se ha manifestado en más de una ocasión a favor de la Ley del Vascuence. En su opinión, tiene algunas virtudes. Nosotros no compartimos esa visión, por supuesto. Ha alabado esa ley más de una vez. Cree que esa ley ha conseguido el desarrollo del euskera. Y siempre dice que con ella se puede llegar a un bilingüismo sensato. En ese sentido, el PSN solicitó en 2010 el uso bilingüe en la rotulación interna del Baluarte, en su página web y en su funcionamiento habitual. Y nosotros en ese momento pensamos que aquello estaba bien, y por ello votamos a favor, a pesar de que, en nuestra opinión, no era suficiente. Nosotros queríamos garantizar también la presencia oral de la lengua. Han pasado dos años y, a decir verdad, algunas cosas han mejorado: el cambio en la página web, por ejemplo, es evidente; sin embargo, en otros aspectos no ocurre lo mismo. Pensamos que es necesario renovar lo que solicitamos al Gobierno, y creemos que es importante garantizar también la presencia oral de euskera, tanto en las relaciones y comunicaciones, como en programas y demás.

Es cierto que quizás nos metemos demasiado, pero también es verdad que el reglamento del decreto foral no establece nada al respecto. Por lo tanto, nos deja el camino abierto para que hagamos lo que nos parezca bien. Quizás deberíamos hablar también sobre la modificación de ese decreto, pero este no es el momento. A la vuelta del verano, quizás podamos hablar de cambiar el decreto 29/2003.

Para terminar citaré lo que dos ex-compañeros dijeron en aquel pleno. Una fue la señora Figueras y el otro el señor Alli. Tanto la una como el otro cuestionaron el hecho de que cada vez que aparezca una nueva rotulación o un nuevo escrito

tengamos que acudir a esta Cámara a solicitar que se hagan de manera bilingüe. No veían lógica esa situación; tampoco aceptaban, según parecía, este debate sistemático sobre el tema. Tanto ellos como nosotros hablamos de normalización, de si de una vez por todas el gobierno podía hacer algunas cosas con toda normalidad, sabiendo además que debe hacerlas.

Y hasta aquí mi argumentación. Ahora les pido el voto a favor. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Señora Pérez, entiendo que el voto a favor es de las dos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Y aceptaremos la enmienda presentada por el PSN.*

---

(5) Viene de pág. 21.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve en mi intervención, precisamente porque el tema ha quedado claro con la exposición de la señora Pérez y porque estamos de acuerdo con ella.*

Traemos estas mociones con gran entusiasmo y fuerza, porque estamos convencidos, en primer lugar, de que a los ciudadanos les corresponden unos derechos lingüísticos; y, en segundo lugar, porque entendemos y creemos que Navarra será mejor si se respeta, impulsa y reconoce el euskera.

Por ello, traemos este tema con fuerza, pero también con cierta tristeza. Porque produce tristeza tener que traer al Parlamento una iniciativa derivada de que el euskera no aparezca para nada en un museo; y es que un hecho así deja en evidencia que en la senda de la normalización lingüística todavía faltan muchos pasos. Y se darán dichos pasos porque el sentido común, la inteligencia y la normalidad exigen la protección y el fomento de una de nuestras lenguas.

¿Qué ocurre en Navarra? Algo que debemos situar en el ADN de UPN. Sucede que algunos piensan que este tipo de actuaciones pueden doler a alguien. ¿Cómo puede doler a alguien que se utilice el euskera, una de nuestras lenguas, en cualquier rótulo? En Tudela, en Pamplona, en cualquier lugar... ¿A quién le duele? ¿Por qué duele? Esa es la pregunta. Y aquellas personas a las que esto les produce dolor, tendrán que curarse de su enfermedad, porque las lenguas no producen dolor; las lenguas lo que dan es riqueza y un abrazo cariñoso en muchos otros aspectos.

Por ello, nosotros seguiremos en nuestra postura, y creemos, también, tal y como ha dicho la señora Nekane Pérez, que debemos aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista. Por lo tanto, seguiremos trabajando, dando pasos para la normalización, juntos, porque creemos que este asunto es importante para nuestro futuro, para garantizar los derechos en nuestra ciudad, y también para alcanzar la libertad.

---

(6) Viene de pág. 24.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Por un lado, quisiera agradecer al PSN su voto a favor. Yo también me acuerdo de estas razones estéticas, y, aunque ahora parezca un chiste, en su momento resultó doloroso. Parece que la presencia del euskera no es estética. En su momento, el argumento me resultó muy doloroso. El euskera se puede aprender, y no pasa nada.*

Aunque en aquel momento se consiguió el nivel de acuerdo necesario en torno a la moción, está claro que en el fondo, en torno a la Ley del Vascuence, no estamos de acuerdo, y no creo que lo estemos en un futuro cercano. Sin embargo, creo que podemos dar pasos adelante, al menos mientras llegue dicho acuerdo.

El señor Casado decía que no ve que los ciudadanos demanden esto. Y yo le quiero preguntar. ¿Hubo una gran demanda por parte de los ciudadanos para quitar la rotulación en euskera del palacio de justicia de Tudela? ¿Salió a la calle toda Tudela para solicitar que se quitara aquel rótulo? No creo que fuera sí; yo al menos no he visto nada de esto. Por lo tanto, resulta significati-

vo ver que para algunas cosas es importante la demanda, y sin embargo para otras no.

Usted dice que la presencia del euskera es normal, y me habla del Olentzero, de Oskorri, de Lertxundi. Como siempre, folclore para nosotros. Pero nosotros no queremos solamente folclore. Nosotros queremos poder utilizar el euskera como instrumento. Y eso, en este momento, no está garantizado, en este momento no sucede. Y no soy una usuaria habitual, pero sé que aquí hay otras personas que sí lo son, y ellos, o él –mejor dicho–, el señor Felones, en su momento le dijo que era evidente que usted mismo, como yo, no era un usuario habitual. Hay otros usuarios de esta infraestructura que me han aportado muchas fotografías que reflejan que la presencia del euskera no es normal.

Y, por favor, no confunda usted la presencia normal del euskera con el folclore o con las actuaciones que se producen. También se puede hacer alguna actuación en italiano, por ejemplo una ópera, y eso no significa que la presencia del italiano en Baluarte esté garantizada o sea normal. Creo que debemos hablar de otra manera.

Habla usted de que en el punto sobre el museo quizás se abstengan, de cara al futuro... Bueno, a ver cuándo llegan ese horizonte y ese futuro, y a ver cuándo plantea usted de nuevo esto. En este caso, lo que me preocupa es que en el tema de Baluarte ustedes ni siquiera tengan esto en mente, tampoco para el futuro.

La señora Zarranz me decía que le ha parecido preocupante que aparezca el término "igual". Nosotros aceptamos que no aparezca el concepto de igualdad, y hemos aceptado un término medio, porque creemos que entre todos es mejor dar un pequeño paso que no dar ninguno; en cualquier caso, ciertamente no creo que exista ninguna investigación científica que pruebe que los vascohablantes tengamos mejor vista; estamos ya cansados de ver que los rótulos para nosotros estén escritos en letra demasiado pequeña o con colores más claros. Por ello queríamos, al menos, garantizar que sea posible ver, leer y utilizar los textos en euskera. De no ser así, cualquier día me veo buscando con una lupa a ver si encuentro rotulaciones en euskera en algún sitio.

Y no creo que este sea un tema económico. Usted, al igual que yo, sabe que aquí estamos hablando de otra cosa: no de dinero, sino de voluntad política con respecto al euskera. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 24.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera mostrar mi alegría, porque finalmente este punto va a salir adelante. Para rotular Baluarte de manera bilingüe fueron necesarias montones de preguntas orales, cuatro mociones y tres comparecencias, y al final lo conseguimos. A ver si en este caso también lo hacemos.*

Al Partido Socialista quiero decirle que estamos de acuerdo, que al final hace falta sentido común; y el sentido común dice que aquello que aparece en castellano también debe estar en euskera, y no solamente una tercera parte de lo que está en castellano, o una cuarta o una quinta parte, como es lógico. ¿Y qué dice el sentido común? Que el castellano y el euskera deben aparecer de la misma manera.

El Partido Popular dice: no, con esto vamos a gastar dinero, y en esta situación, no se puede gastar. En esto no se puede gastar, pero sí se puede gastar en CDs del himno español. Dicen: que el himno español se ponga al mismo nivel que el de Navarra. El euskara si es más pequeño es igual. ¡Qué más da! En su postura existe una contradicción evidente.

Queremos dar las gracias de corazón a UPN. Les queremos agradecer que permitan que cantantes como Benito Lertxundi o grupos como Oskorri puedan actuar en Baluarte. Porque ya sabemos cuál es su otra alternativa con respecto al euskera: mandar a la guardia civil y ordenar el cierre de lo que sea. Por ello, gracias.

Dicen ustedes: la política lingüística la marca el gobierno. No, la ejecuta el gobierno. Quien decide qué política lingüística ha de llevarse a cabo en Navarra es el Parlamento de Navarra. Y la voluntad del Parlamento de Navarra no es esta; es distinta. Y ustedes dicen que UPN con respecto al euskera goza de salud. Y no sé en qué datos se basan para decir esto. Que yo sepa, UPN tiene un gobierno que se está desintegrando, y la fotografía del Gobierno de Navarra cada vez muestra menos personas en sus sillones. Por lo tanto, si ese es su manera de gozar de salud, piensen ustedes cuál será en cuanto al euskera se refiere.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gainza Aznárez): *Señor Ramírez, le ruego, por favor, que se ciña al punto que estamos tratando. Gracias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Siguiendo su sugerencia, doy por finalizada la réplica Muchas gracias, señora Presidenta.*